

(BW12)

# COLECCION

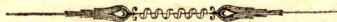
DE

## LOS DISCURSOS MAS NOTABLES

PRONUNCIADOS

### EN EL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS,

por varios oradores de la mayoría, en la discusion del proyecto de contestacion al DISCURSO DE LA CORONA, en la legislatura de 1848 al 49.



**MADRID.**

IMPRENTA DE LA CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA.

1849.

# DISCUSION

DEL PROYECTO DE CONTESTACION

## AL DISCURSO DE LA CORONA

EN LA LEGISLATURA DE 1848 A 49.



*Sesion del 3 de Enero de 1849.*

**SEÑOR MARQUES DE PIDAL,**

Ministro de Estado.



**S**EÑORES, el Sr. Cortina ha comenzado su discurso con una asercion muy notable. Yo, señores, ha dicho, he sido siempre Diputado de oposicion; nunca hubo un Gobierno que realizase mis principios; á quien yo pudiera prestar mi apoyo..... ¡Ah, señores! ¿A cuántas consideraciones no da lugar esta singular asercion? No las haré yo en este momento; haré, sí, solo observar que menester era tener encarnado ese espíritu constante de oposicion, y mas oposicion, al tiempo de juzgar la política del Gobierno para no haber visto mas que sus faltas, las mas



ténues y minuciosas, y no la terrible tormenta por que ha pasado el país sembrándolo de sangre y de horrores; es preciso, digo, tener encarnado ese espíritu de oposicion para no ver mas que las faltas del poder, no el bien que ese poder ha hecho, no el abismo de calamidades de que ha salvado al país.

Yo, señores, me haré cargo de diversos puntos de los que ha tocado en su discurso el Sr. Cortina, pero al mismo tiempo haré presentes otras consideraciones que creo deben tenerse en cuenta en esta solemne discusion. Señores, esta discusion ha sido en todos tiempos una discusion eminentemente política, de alta política; lo ha sido siempre entre nosotros, pero despues de la reforma del reglamento lo ha sido aun con mas especialidad. Es decir, señores, que de esta discusion deben descartarse una porcion de cuestiones, que como de especialidades, de minuciosidades, no tienen aquí su lugar oportuno, y por eso yo no tocaré sino de paso algunos de los puntos que ha indicado el Sr. Cortina, esperando que el Congreso aprobará esta resolucion mia.

Digo, señores, que esta discusion ha sido siempre eminentemente política, y ahora con el nuevo reglamento lo es mas; porque hemos entrado en una práctica que yo extraño que la oposicion, tan unida, segun nos dice, en proyectos, en ideas y en programas, no haya siquiera comprendido, y es que se ha dejado la posibilidad de dos enmiendas, para que las dos distintas oposiciones que puede haber en el Congreso se unan y presenten cada una su programa de Gobierno. ¿Ha comprendido esto la oposicion? ¿Se han unido para presentar una enmienda apoyada por todos S. SS., examinando en ella la política del Gobierno bajo un punto de vista dado?

No ha podido hacer esto, señores. ¿Por qué? Por el gérmen de division que la corroe, por la falta de fijeza en sus principios. ¿No lo hemos visto, señores?

Empezó proponiendo una enmienda el Sr. Ordas Avelilla; y los gefes principales de la oposicion creyeron oportuno marcharse por no votar con S. S.

Aquí tenemos, pues, dos oposiciones, ó si se quiere

una oposicion compleja; y no me importa á mí que el Sr. Cortina haga desde su asiento protestas de lo contrario: el Congreso entero ha notado la exactitud de lo que digo.

El Sr. Cortina ha dividido su discurso, al examinar la política del Gobierno, en dos partes; su division natural: política exterior, y política interior. Yo seguiré este mismo método, y tocaré ligeramente algunos de los puntos que S. S. ha indicado.

Yo, señores, he reconocido siempre que la cuestion de la política interior era la mas importante para nosotros, pero preciso es tambien descender á algunas de las graves cuestiones que afectan á la política exterior sobre todo por los sucesos ocurridos en estos últimos tiempos.

Empezó el Sr. Cortina felicitándonos por haberse restablecido completamente las relaciones con la Santa Sede; pero como S. S. es eternamente de oposicion, era preciso que aun en esto encontrase motivo de censura para el Gobierno. No tengo yo el encargo de contestar en todos sus puntos al Sr. Cortina, máxime cuando ha ido á examinar, no solo la conducta del Gobierno desde una á otra legislatura, sino que extralimitándose, ha ido mucho mas atrás, y casi ha tomado esta cuestion *gemino ab ovo*.

Pregunta S. S.: para reanudar las relaciones con Roma, ¿se han hecho concesiones importantes, y entre otras la de retirar el nombramiento hecho ya en favor de algunos obispos? Señores, no tengo dificultad en contestar al Señor Cortina, no porque haya sido en nuestro Ministerio, sino porque lo sé. En efecto se han retirado algunos de esos nombramientos; pero esto no ha sido por via de concesion, ni nadie lo ha exigido: ha sido una medida de prudencia necesaria. El Gobierno al adoptarla estuvo en su derecho; pues sabido es que no solo puede retirar los nombramientos de esta especie, que era lo único que aquí habia, sino tambien las mismas presentaciones hechas á su Santidad.

Pregunta el Sr. Cortina: ¿se pidió la vénia á alguna persona para hacer los nuevos nombramientos de obispos,



en virtud del derecho que por el patronato corresponde á S. M. la Reina?

Pues yo pregunto á S. S.: ¿qué fundamentos tiene para hacer esa pregunta? Si los tiene que los presente; de todos modos yo respondo, aunque no fue durante nuestro Ministerio el nombramiento de los mas de ellos, que no; que no se pidió la vénia de nadie para hacerlos.

Pero S. S. ha tocado en seguida una cuestion mas grave. S. S. ha dicho: despues que los últimos acontecimientos de Roma han obligado al Padre comun de los fieles á abandonar la capital del Orbe católico, como la ha abandonado huyendo de los asesinatos y los crímenes que allí se han cometido, la Reina ha ofrecido el apoyo de la España y un cordial asilo en esta nacion, siempre católica y piadosa, al Sumo Pontífice; y S. S., pregunta si este apoyo es al Padre comun de los fieles, en cuyo caso está conforme, ó si es al Príncipe temporal, en cuyo caso siendo únicamente un apoyo moral, está tambien conforme; pero que si es un apoyo material y eficaz, entonces S. S. no está conforme con él, porque sería resucitar el principio de intervencion que tantos perjuicios nos causó el año 23 por la intervencion de la Francia en nuestros asuntos.

Señores, sin entrar yo á discutir el punto de la intervencion ó no intervencion, ¿es posible que el Sr. Cortina halle paridad de casos entre aquellos sucesos y estos? Pues qué, ningun Príncipe temporal de Europa, ningun Rey, ¿puede cotejarse con relacion á España con el Sumo Pontífice?

Oigo decir que como Gefe espiritual no, pero que como Rey temporal sí. Señores las dos potestades aquí están unidas. Aun cuando un Rey cualquiera de Europa pierda su Corona, para la España puede no significar nada: ¿sucede lo mismo con el Sumo Pontífice?

En Gaeta, señores, donde este se encuentra hoy, es tan Papa, es tan Pontífice como lo sería estando en Roma rodeado de toda su córte. ¿No es esto cierto? Pues bien: una persona que manda en España hasta cierto punto, puesto que confirma los obispos y que tiene aquí tribu-



nales, ¿os parece digno que esté á merced de las turbas ó de cualquiera influencia extraña que intervenga en sus resoluciones? ¿Hay aquí alguna paridad con otro Soberano cualquiera? Señores, no. El decoro de la autoridad que reside en el Pontífice Romano, es un interés español, y es preciso no haberse fijado nunca en esta cuestion para no haberla comprendido de este modo; así la ha comprendido la España, así la ha comprendido la Europa, y así la ha comprendido la cristiandad en todos los siglos. Siempre se han mirado los sucesos de los Estados Pontificios y de Roma de una manera muy diferente que los sucesos de cualquiera otra parte de Europa. Así, pues, el Gobierno, no tiene reparo ninguno en decirlo, ha ofrecido su apoyo al Padre comun de los fieles para restituirle á aquel estado de independenciam, de dignidad y decoro, sin el cual no puede ejercer debida y dignamente sus sagradas funciones; para esto el Gobierno de S. M. se ha dirigido á todas las demas naciones católicas diciendo que este no era interés exclusivamente español, ni francés ni de ninguna otra nacion, sino el interés general del catolicismo, y que todos tenian un interés igual en que el Padre comun de los fieles sea restituido á aquella situacion de independenciam y decoro, sin la cual no puede ejercer dignamente sus funciones. Esta es la política del Gobierno.

Pasó en seguida el Sr. Cortina á hablar de la cuestion de Inglaterra. El Congreso conocerá, señores, la inmensa desventaja que tiene un Gobierno al hablar de cuestiones de esta naturaleza; la circunspeccion en que tiene que encerrarse y los miramientos que debe tener; por esto no se extrañará que yo sea muy parco, pero empezaré estableciendo la cuestion prácticamente. El Gobierno español no cree ahora ni ha creído en ningun tiempo haber hecho la mas leve ofensa al Gobierno inglés ni á la nacion inglesa: nunca ha sido este su ánimo. Esto lo ha manifestado constantemente por los documentos oficiales; lo ha indicado por mi boca y está resuelto á decirlo siempre; por esta razon toda la conducta del Gobierno se ha dirigido en este sentido, y por eso apenas se verificó el suceso

que ha dado márgen á estos acontecimientos, una mision especial encargada á una persona respetabilísima fue á llevar las explicaciones competentes al Gobierno de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, y á decirla cómo entendia el Gobierno español estos sucesos, en los cuales no habia sido su ánimo ofender ni en lo mas mínimo el decoro del Gobierno inglés ni el de la nacion inglesa. El Gobierno ha querido y ha sido su ánimo siempre que esta cuestion se redujera á una cuestion puramente personal, limitada á la persona del enviado inglés, y de ningun modo extensiva á la nacion que representaba.

Se ha puesto alguna vez en cuestion el derecho del Gobierno español para dar sus pasaportes al enviado inglés. Pero el Sr. Cortina en este particular ha probado de una manera que á mí me evita tener que hacerlo, el derecho que todo Gobierno tiene á dar un paso como el que ha dado, cuando hay en su concepto motivos fundados para ello.

Ha dicho el Sr. Cortina: ¿pero dónde están los fundamentos? ¿Dónde están los motivos? Señores, el Gobierno no entrará en esta cuestion en el momento presente; mas diré, que creo que no debe entrar en ella, y siente muchísimo que su obligacion le prohiba contestar al Sr. Cortina, que se ha constituido procurador, no solo de la nacion inglesa, sino hasta cierto punto del hombre que ha sido objeto de estas medidas. No lo esperaba ciertamente de S. S., y creia que hubiera imitado la calma de otro Parlamento en que se ha proclamado que las oposiciones debian callar en una cuestion en que se trata del decoro nacional. ¿Qué nos resta, pues, y qué apoyo se da al Gobierno nacional cuando de esa manera se aboga por los intereses extraños sobre que tenemos hasta cierto punto que litigar? No sé cómo en la alta capacidad de S. S. no cupo esta idea, y no conozco hasta qué punto le convenia ó callar ó ponerse del lado del Gobierno de la nacion á que S. S. pertenece, precisamente cuando naturalmente este asunto debe llegar á un acomodamiento; y si en ese caso se presenta la nacion de que se trata con el apoyo del Sr. Cortina, ¿no será mas difícil y mas desventajosa



nuestra posicion? Hé aquí, señores, cómo comprendemos nuestro españolismo y cómo comprendemos nuestros deberes.

Señores, repito, que no voy á entrar en la contestacion de muchos puntos que ha tocado el Sr. Cortina, pero tendré que tocar algunos. Habló S. S. del derecho de asilo: yo, señores, digo que esta nacion, siempre generosa y siempre dispuesta á las acciones de pundonor y de hidalguía, efectivamente consintió y acaso aplaudió en nuestras revueltas políticas que algunas veces se diera un generoso asilo á los desgraciados que estaban perseguidos por motivos políticos ínterin encontraban un medio de evadirse de la persecucion: pero nunca se autorizó que estos asilos se convirtieran en ciudadelas; y al ver el abuso que se trata de hacer en España de ese supuesto derecho, cuando en otras naciones se reputa como una falta muy grave el dar asilo á una persona que está perseguida por cualquier delito, por las autoridades del país, yo declaro desde ahora que la España quiere ponerse al nivel de otras naciones, y que en lo sucesivo no reconocerá esa costumbre y ese derecho, sino en los términos que ya sea como derecho, ya como costumbre le reconocen las demas naciones de Europa. Este es el modo de cortar de una vez los abusos de esta especie que se pudieran cometer.

Señores, ha hecho tambien el Sr. Cortina una gran impugnacion al Gobierno porque uno de los motivos que ha alegado para la salida del enviado inglés ha sido el de que corria riesgo su persona. En primer lugar, ¿quién duda que un hombre que se supone, con razon ó sin ella, tenia parte mas ó menos directa en esas conspiraciones, si los acontecimientos de Madrid hubieran tomado mas cuerpo, y si los partidos se hubieran batido por las calles, quién duda de que corria un gran riesgo sin que el Gobierno hubiera podido evitarlo? Y ademas de esto, ¿quién no conoce las consideraciones que en casos como estos se deben tener con las personas á quien es necesario dar pasaportes? Referiré un hecho histórico. Sabida es de todos la conspiracion tramada en Venecia que se creia que



estaba dirigida por el marqués de Bedmar ; todos convenian en que el embajador español en aquella córte era el alma de la conspiracion. La historia es bastante conocida y es inútil detenerme mas en ella. Vió el Gobierno veneciano que se hallaba en la precision de obrar contra un hombre de quien tenia la conviccion que estaba complicado en aquellos acontecimientos ¿Y qué le dijo? Le dió sus pasaportes y le obligó á marcharse porque corria, le dijo, riesgo su persona, y con esta simple causa le dió el pasaporte para que se marchara. Asi obró aquel Gobierno; así procedió aquel respetabilísimo Senado de Venecia á quien todos han reconocido mucha prudencia, y con este ejemplo respondo yo á muchas vulgaridades que se han dicho aquí y fuera de aquí.

Ha dicho el Sr. Cortina que él tenia y que creia que el Gobierno español tambien tendria deseo de anudar sus relaciones con una nacion como la Inglaterra, con quien tantos y tan antiguos vínculos tiene la España. Tiene S. S. razon. El Gobierno español proclama aquí altamente el deseo que tiene S. S. de que desapareciendo ese pequeño desacuerdo que ha habido entre los dos paises, se restablezcan las relaciones íntimas que ha habido entre España é Inglaterra. La comision añade, y añade con razon, que guardando siempre el decoro nacional: el Gobierno no creyó necesario decir esto, porque estando en estos bancos los Ministros que los ocupan, el decoro y la independencia de la nacion serán exactamente guardados.

Pero dice el Sr. Cortina, que ha sido una cosa que le ha escandalizado extraordinariamente, que se haya dicho que corria riesgo en Madrid el enviado de la nacion inglesa, y que en este punto ha sido mas español Lord Palmerston que dijo en el Parlamento que en España no habia asesinos. Yo diré tambien que á mi ver me he admirado cuando ha dicho lord Palmerston que no habia asesinos en España. Yo celebro que lord Palmerston haya hecho esta alabanza de nosotros, pero desgraciadamente no la merecemos ¿No hay asesinos en España? ¿Pues quién ha asesinado á tantas ilustres víctimas como han caido en Barcelona , en las calles de Madrid y en todas las ciu-

dades de España? A mi lado tengo, señores, una ilustre prueba de que en España hay asesinos; y últimamente, señores, en estas circunstancias, ¿no hemos tenido que llorar la desgracia del digno General Fulgoso, asesinado de la manera mas indigna. Véase, pues, como hay asesinos en España. De lo que la nacion tiene necesidad es de que haya un Gobierno dispuesto á hacer castigar á los asesinos y á imponerles las penas que las leyes señalan.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. suspender un momento. Han pasado las horas del reglamento, y se va á preguntar si se prorogará la sesion.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso resolvió que sí.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de Pidal): De la política exterior pasó el Sr. Cortina á juzgar de la política interior del Gabinete. Señores, esta política del Gabinete no puede juzgarse, no puede apreciarse de esa manera parcial con que el Sr. Cortina ha tratado la cuestion. Esta política se examina en el conjunto, y no separada de las circunstancias que la dan origen. Esos detalles, esos pormenores, esas consideraciones parciales, oscurecen é imposibilitan las grandes apreciaciones, las elevadas calificaciones. No hay, señores, situacion ninguna en la política ni en la historia que si se quiere examinar de la manera que S. S. lo ha hecho, no presente un aspecto desfavorable respecto del Gobierno, y sobre todo falso. La política, señores, del Gobierno debe examinarse, como he dicho en otras ocasiones, de dos maneras: por sus tendencias y por sus resultados.

Y bien, señores; al examinar la política interior del Gobierno en sus tendencias, yo pregunto al Sr. Cortina: ¿cuáles eran las tendencias del Gobierno antes de los sucesos de que luego me haré cargo? Aquí lo hemos visto; el Gobierno habia inaugurado una política de completa legalidad, de olvido, de tolerancia, hasta tal punto que mereció los aplausos de S. S. y de los que se sientan en esos bancos. La oposicion enmudeció en aquella época, y lo único que decia era que desconfiase el Gobierno de la mayoría; que en sus filas estaban los enemigos del Go-



bierno de quien ellos eran amigos. ¿Quién no recuerda esto? Hé aquí las tendencias del Gobierno: hé aquí la política natural, libre, espontánea que entonces tenía: hé aquí la política propia y permanente del Gabinete, porque la adoptada despues ha sido la política de transición; la política forzada, la obligada por las circunstancias que sobrevinieron, y que hubo que seguir despues. Así, pues, si examinamos la política del Gobierno se verá que era todo lo que se podia desear, todo lo que apetecian los que se sientan en frente; era una política de conciliación, y no de resistencia: esta hubo que emplearla despues como remedio extremo á males extremos. Era una política que seguia por sí naturalmente, y á la que volverá en lo sucesivo si los acontecimientos que sobrevengan no lo impiden.

Pero esta política transitoria, la única que el Sr. Cortina ha tratado de apreciar, si la examinamos por sus resultados, veremos que ha producido inmensos resultados. ¿Y por qué? Porque ha evitado inmensos males. ¿Hay quien no conozca esta verdad, hay quien se atreva á negarla? Yo creo que es preciso cerrar los ojos á la evidencia para no conocerlo así. No es una vana suposición, no. Vuélvanse los ojos á lo que ha pasado en todas las regiones de Europa de un extremo á otro, y véase por lo que allí ha sucedido lo que habria ocurrido aquí si no se hubiera apelado á esta política fuerte de resistencia que se sobrepuso á los desórdenes y puso dique á la revolucion que amenazaba por todas partes. Esta política, señores, estas medidas por decirlo de una vez, que así atacais, es preciso, para juzgarlas detenidamente, enlazarlas con las circunstancias que las dieron origen, ver lo que se propusieron, ver lo que evitaron. De otra manera es un juicio parcial, y por consiguiente falso. Os pareceríais á aquellos que amenazando un incendio consumir á una ciudad entera clamasen contra los que mandasen echar abajo algunos edificios para cortar el progreso de las llamas. ¡Qué declamaciones no se podrian hacer contra los vándalos que destruyesen los edificios en que se albergaba la inocencia ó la doliente humanidad! Y sin embargo,



en esta especie de vandalismo, que así podría llamarse considerándolo aisladamente, se debería comparar el mal que hiciesen con el que evitasen dejando de propagarse el incendio. Comparad, pues, estas medidas con el incendio que atajaron, y entonces juzgad. Sí, señores, estas medidas consideradas aisladamente, consideradas en sí mismas, han sido tristes, dolorosas: el Gobierno lo reconoce y lo confiesa así. Y recuerdo que al discutirse la autorizacion no hubo un Diputado que no dijera que eran tristes, pero precisas por las circunstancias para evitar males mucho mayores, mucho mas inmensos que los que ellas producirian.

Compárense si no los crímenes, los asesinatos, los horrores que ha habido en otras naciones donde se ha apelado á una política de otra naturaleza, á la política falsa de las concesiones, y los que aquí se han evitado. ¿Qué se ha conseguido en esas naciones? Una cosa muy singular. Han venido los males, las revueltas, los disturbios, los crímenes y desastres que se pretendian evitar, hasta que la conciencia pública, indignada, echó abajo á todos los Gobiernos que no supieron contener la revolucion, y despues ha habido que apelar á medidas mas fuertes que las que nosotros hemos empleado. Ahí está la Francia. Pues qué, señores, si el 15 de Mayo cuando se cometió el enorme, el horrendo atentado de invadir la Cámara y disolver la Asamblea, aquel Gobierno hubiera tomado la mitad, qué digo la mitad, una tercera, una mínima parte de las medidas que tomó el de Junio, ¿hubiera sucedido lo que sucedió? ¿Hubieran sobrevenido las jornadas sangrientas que ocurrieron despues? Esa es la grave responsabilidad que pesa sobre aquellos hombres; la de no haber puesto á tiempo un dique al torrente revolucionario. ¿Y qué sucedió? Que hubo necesidad de que ocurrieran los horrores de Junio y adoptar despues las medidas fuertes, enérgicas y violentas que se adoptaron, llegando al extremo de que una Asamblea republicana, producto del sufragio universal, tuviese que aprobar y sancionar y aun aplaudir el estado de sitio, los tribunales militares, la trasportacion de mu-

chos ciudadanos y llegar al extremo de proclamar la dictadura del general Cavaignac, de ese ilustre general, á quien pago el tributo justo de admiracion, porque salvó á la Francia, y tal vez á la Europa entera. Así es como se justifica la política del Gobierno, y no descendiendo á esos pormenores que son muy buenos para discusiones forenses, pero que en las políticas vienen de muy mal modo. Sí, señores, no hay remedio, no lo hay: siempre que circunstancias análogas se presenten, es preciso apelar á una política igual. ¡Momentos tristes y dolorosos son, en verdad, aquellos en que para salvar el cuerpo social es preciso sacrificar alguno de sus derechos, y cortar, como decirse suele, por lo sano! Ya se ve, señores; profesando la necesidad de hacer constantemente la oposicion, era menester prescindir de estas circunstancias absolutamente, y no mirar estas medidas sino en detalle cual si estuviéramos en una paz octaviana, y entonces declarar.

Pero si se quiere examinar con la debida meditacion lo que ha pasado, es preciso conocer que las Córtes y el Gobierno de la nacion han tenido mucha prevision al acordar estas medidas. ¿Y cómo no, señores? Estalla un acontecimiento repentino, inesperado en el corazon de Europa; ¿quién no previó desde luego que aquel suceso iba á conmover toda la Europa y á echar abajo gobiernos seculares y antiquísimas monarquías? Era preciso ser ciego para no verlo, ó por pasion ó por interés de partido; pero los que no tenian esos motivos para no ver claro, lo vieron perfectamente, conocieron que era necesario aprestarse para la pelea, y se aprestaron á ella. Y esta prevision y acierto es lo que mas honra á las Córtes que votaron aquellas medidas y al Gobierno que las propuso.

Se nos decia entonces: ¿á qué esas medidas? Ese es un lujo de tiranía. Esto nos decian los Sres. Diputados que se sientan en frente, y nos añadian: ceded, abrid las puertas á la invasion popular, y no habrá motivo para la oposicion; y sobre todo, esas circunstancias extraordinarias no vendrán. ¡Y sin embargo, vinieron, señores! ¡Circunstancias extraordinarias! no las llamaré yo así, no;



porque esta voz es insuficiente. Circunstancias inauditas, indefinibles cual nunca jamás se han conocido en la historia de los siglos: no las llamemos extraordinarias, porque además de ser insuficiente esta voz, sería peligrosa, porque esta palabra, circunstancias extraordinarias, la aplicamos á épocas que no tienen ninguna especie de contacto con la presente, y pudiera ser un mal que en otras no tan graves se quisiese motivar en ellas esa misma política. ¿ En qué se parecen, señores, estas circunstancias á las comunes de otros tiempos? Absolutamente en nada. No solamente se ha atacado á los Gobiernos, sino á los fundamentos mismos de la sociedad: se atacaba á la sociedad por el comunismo; á la familia por la negacion de todo principio social y religioso, y á la propiedad calificándola de robo.

Pero se dice, señores: esa política que el Gobierno se ha visto precisado á usar por los sucesos que han ocurrido, ha producido graves males; ha arrancado del seno de sus familias á una porcion de inocentes; ha colocado á los partidos en una situacion revolucionaria, y ha abierto el camino á una política de venganza cuando otro partido venga á mandar; se han creado con ella los carlistas y los republicanos. Esto han dicho los Sres. Ordas y Galvez Cañero. Voy á examinar estos males, pero antes permítaseme una observacion.

En la suposicion de que estos males sean ciertos y no tengan compensacion ninguna, ¿quién será responsable de ellos? ¿Quién será responsable de los males que deplorais, repito? Yo vuelvo á recordar la política que seguia el Gabinete antes de esos sucesos. Era una política de tolerancia, y tanto que la mas grande tolerancia y olvido reinaba por todas partes: se habia dado una completa y amplia amnistía, y aquí se discutia pacíficamente, y solo se hacian protestas de que no se queria mas que la discusion razonada y pacífica; hasta el punto de que la oposicion, como todos los Sres. Diputados recordarán, habia enmudecido porque nada tenia que decir. ¿Quién hizo entonces precisa la política de resistencia? ¿Quién rompió las hostilidades? Apenas se habian cerrado las Córtes,



cuando de repente se esparce por Madrid la noticia de que se fraguaban conspiraciones para alterar la tranquilidad pública. No hay que olvidarlo: con aquella revolucion hasta se nos amenazó aquí, pues se decia: «haced esto hoy, mañana es tarde: nos empujan ya desde fuera y nos fuerzan á romper la valla.» ¿Y qué sucedió? Lo que habiamos previsto: no ciertamente como fue, porque esto no era posible. No, señores, no lo era, que en una ciudad tranquila, sosegada, y cuando todos sus habitantes estaban en los paseos públicos, hubiese españoles de ningun género que acometiesen á esta misma poblacion indefensa y desarmada, y empezasen á disparar sobre el pueblo inerme y desprevenido, causando desgracias sin cuento y proclamando lo que nunca se habia proclamado en España.

Una horda de conspiradores, de asesinos, reclutada en lo mas perdido de España, se trajo á Madrid para dar aquel escándalo. El pueblo de Madrid, justo es decirlo, no tomó ninguna parte en aquellos sucesos. ¿Y por qué digo el pueblo de Madrid? Lo mismo sucedió en las demas poblaciones de España; lo mismo sucedió en Sevilla, en donde ni un solo paisano, segun declaracion del gefe de las fuerzas rebeldes, se unió á los sublevados, porque no era una revolucion, era una conspiracion.

Y hago, señores, de propósito esta distincion, porque conduce mucho á lo que me propongo decir. Las revoluciones cuando son libres y espontáneas, cuando tienen el asentimiento general, justo ó injusto, no se atajan con medidas parciales como las que el Gobierno ha tomado. ¿Hubieran estas bastado á contener la revolucion del año de 8 en España? Aunque el Gobierno de aquella época hubiera tomado esas medidas elevadas á la mas alta potencia ¿hubiera podido contener aquella inmensa revolucion? No, señores. Entonces estas medidas son enteramente inútiles. Algo de esto hemos visto despues cuando en el año de 43 todas las clases, todos los pueblos se levantaron contra el Gobierno que existia. Nada hubiera bastado para impedir aquel movimiento. Pero cuando este movimiento no es efecto de una revolucion, sino de una

conspiracion fraguada por pocos, en cogiendo los conspiradores se acaba la conspiracion. Las revoluciones no se atajan con esos procedimientos contra las personas, pero se atajan las conspiraciones. Y que esto no era revolucion, lo he probado con lo que acabo de decir.

¿Pero quién ha fraguado la conspiracion? ¿Quién la ha impulsado? ¿Quién la ha favorecido? ¿Qué hombres políticos la han fomentado? ¿De dónde ha salido? ¿A quiénes combatia? ¿A quiénes favorecia? ¿Con qué simpatías contaba? Y cualquiera que sea la respuesta que me deis, allí donde se hallen estas personas, allí, digo, estan los culpables; de allí salió la conspiracion, allí estan los responsables de todos los males que sufre España. Esos, señores, son los responsables ante Dios y los hombres de la sangre que se ha derramado, y de esa política y de esos mismos males de que os quejais. ¿Y dónde estan las causantes de estos males y de esa política? Yo sé bien que esa parte misma del partido á que me refiero que tuvo parte en los motines, porque no digo que todo él la tuviese, negará haber tenido participacion en estos sucesos. Y esto no es nuevo. El Congreso recordará la revolucion de San Ildefonso, llamada de la Granja: se preguntaba aquí quién la habia hecho, y se decia que nadie, que era *prolem sine matre creatam*. ¿Pero á quiénes favorecia? ¿Quiénes encontraron beneficio en ella? Pues esos, esos son los que la han producido: *is fecit cui prodest*.

Esta máxima de derecho es muy atendible. Porque ya que tanto se analizan, por decirlo así, las faltas del Gobierno, tratándole con rigor por si hizo tal alteracion en el Código penal, por si tal persona fue trasladada de su domicilio dos leguas mas adelante ó mas atrás, puesto que la oposicion está frente á frente acusando al Gobierno, digámosle que examine sus actos, que examine su conciencia á ver si se presenta con la frente erguida como el Gobierno.

Pero voy á examinar los males que se dice se han producido, con la buena fe que el Congreso sabe acostumbro á hacerlo en todas ocasiones. Se dice que ha perseguido el Gobierno á hombres inocentes, y que ha errado proce-



diendo á veces contra personas respetables que estaban ajenas de los sucesos. Yo lo confieso; reconozco que el Gobierno ha errado, que ha podido errar, que ha debido errar. Pero, señores, yerran los tribunales cercándose de tantas fórmulas para la seguridad de sus fallos, tomando todo el tiempo que quieren. ¿Y no erraria el Gobierno teniendo que obrar en momentos de apuro y urgencia? ¿Cómo puede esto evitarse? Pero en el momento en que el Gobierno conoció que habia errado, ó en que aun sin convencerse de haber errado podia sin peligro aflojar el rigor de las medidas, aflojó en ellas. Por eso encontraron tan fácil acogida las indicaciones de los señores de aquel banco. ¿Y dónde está en los momentos de peligro esa regla segura, ese criterio regulador para no excederse un punto mas allá de lo que las circunstancias deben exigir? ¡Ah, señores! ¡Qué fácil es en los momentos de calma, cuando han cesado los momentos de agitacion y de peligro, juzgar de lo que durante ellos debió hacerse! ¡Qué fácil!

Yo, señores, recuerdo que despues del 26 de Marzo la poblacion entera estaba alarmada, los paseos, las calles estaban desiertos, se cerraban las puertas al mas pequeño rumor; el menor ruido parecia una detonacion. Entonces no creyó el Gobierno que fuera necesario ni posible apelar á los tribunales ni á testigos. Si la poblacion entera temblaba ante los asesinos y traidores, ¿no temblarian los testigos llamados para decir quiénes eran los conspiradores? Exigir eso es querer que la conspiracion hubiera triunfado impunemente, que no hubiera sido atacada en su origen. Esta es la verdad por mas doloroso que sea decirlo.

Que se ha colocado con estas medidas en una situacion revolucionaria á un partido. ¿A qué partido? ¿Acaso al partido republicano, que el 26 de Marzo estaba proclamando la República? Ese partido ya estaba en situacion revolucionaria, puesto que en aquella noche proclamaba su bandera, disparando sobre las fuerzas de la Reina. ¿Es acaso el partido carlista que estaba ya en Cataluña? ¿No era entonces tan revolucionario como ahora? ¿Cuál otro es el que se ha colocado en situacion revolucionaria? Si

no se me dice cuál, diré que es falso el cargo. ¿El partido de la oposicion acepta este cargo que le dirige el señor Galvez Cañero? Yo creo que no lo acepta.

Que el Gobierno ha creado con estas medidas á los carlistas y republicanos. Creo, señores, que la índole de este cargo me excusa de tener que contestar á él, pues unos y otros existian antes de la publicacion de esas medidas.

Que se ha abierto el camino á una política de venganza. ¡Ay, señores! Si ese camino se ha de abrir por proceder de cierta manera, ese camino estaba ya abierto. No lo hemos abierto nosotros. ¿Quién le ha abierto? Alguien sin duda; pero nosotros no. Pero yo soy justo y algo hay de verdad en lo que en esto se dice. Los últimos sucesos, las medidas que ha sido preciso adoptar para atajarlos, han comprometido esa especie de progreso á que habiamos llegado, y que me complazco en reconocer. No hace mucho tiempo que todos los partidos estaban en esos bancos gozando de los beneficios de la Constitucion, de esa Constitucion que se nos acusa de haber reformado solos. Es verdad que la reformamos solos; pero para eso el partido progresista la hizo tambien solo. Dígase lo uno y lo otro.

*Una voz:* La hicimos con vuestros principios.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de Pidal): Nos dicen que la hicieron con nuestros principios; verdad que mas de una vez me he complacido en reconocer, pero que prueba al mismo tiempo que nuestros principios eran buenos, porque es máxima de ese partido cuando está en el Gobierno apelar á los buenos principios; no así cuando está en la oposicion. Pero repito que varias veces he dicho que me felicitaba de aquel resultado, y que reconocia que estando solos, sin nuestro concurso, hicieron la Constitucion. Yo me complacia mucho, repito de que hubiéramos conseguido, despues de un largo período, encontrarnos frente á frente discutiendo como debiamos discutir y procurando realizar la esencia del Gobierno representativo, que consiste en que aquí y solo aquí se combata y se decidan las cuestiones políticas. Pero, señores, esa política era producto de grandes esfuerzos del partido



moderado, porque yo debo recordar, puesto que de partidos se trata, que no fue, no; el partido moderado el que se retiró antes á su campamento y dejó al otro fuera de la situacion parlamentaria. Los sucesos han venido á comprometer esa política, que ha sido siempre la del partido moderado; pues en otras épocas, aunque combatiamos aquí moderados y progresistas, fuera de aquí cada uno servia realmente á su país en el ejército, en los tribunales, en todas partes. Aquí combatiamos; pero en el tribunal, en la oficina, en los ejércitos un progresista estaba al lado de un moderado. Aquí mismo nos hacian la oposicion altos empleados del Gobierno. Esa política era semejante á lo que se empezaba á inaugurar ahora. ¿Y quién ha faltado á esa política? ¿De dónde proviene, de dónde data esa política del exclusivismo? De 1840. De allí data. Desde 1843 habiamos hecho grandes sacrificios por volver á la verdad de las instituciones; se habian abierto las puertas de la patria á todos los emigrados, sin una sola excepcion; se habia inaugurado una nueva era; todos queriamos consolidar ese sistema constitucional, producto de tantos afanes, y que cada uno entiende de diversa manera. Esto era, señores, la política del Gobierno; pero la política del Gobierno ha tenido que modificarse por sucesos que han tenido lugar fuera de aquí. Esa ha sido la causa de la variacion; pero yo abrigo la esperanza de que volveremos á ella. No se salgan los partidos del terreno legal; cñanse al campo constitucional, y el Gobierno no se saldrá tampoco de su terreno y de su esfera; y si los partidos saben ceñirse á la discusion legal, al campo de la legalidad constitucional, el Gobierno no se saldrá jamás de la esfera regular y ordinaria de la Constitucion. Cuando se salga será porque le obliguen á ello.

Y ya, señores, que, como he dicho poco hace, se examina así la política del Gobierno y su conducta, voy á examinar ligeramente la conducta de la oposicion, porque es necesario que todo el mundo exponga sus ideas, tenga el valor de su opinion, y sepamos de dónde viene y á dónde va. Señores, es una observacion que se habrá ocurrido á los Sres. Diputados: en esta cuestion en que la oposicion

ha agotado el diccionario de las palabras duras contra el Gobierno, contra el poder, no he encontrado apenas una sola palabra para condenar la sedicion. Ha habido lágrimas para los desterrados y presos; no las ha habido para tanta sangre inocente como se ha derramado en las calles de Madrid y en otras partes. Yo algo vacilaba, lo confieso, algo dudaba acerca de la necesidad de las medidas tomadas por el Gobierno; pero habiendo visto lo que pasó el 7 de Mayo en que tuve que atravesar las calles para hacer una visita á mi malogrado amigo el general Fulgoso, y habiendo encontrado á nuestros valientes, á nuestros bravos soldados atravesados á balazos, y habiendo visto tantas desgracias, dije: el Gobierno hace perfectamente en evitar á cualquier costa que así se derrame una sangre preciosa; faltaria á su deber si no lo hiciese. ¿Qué importa que padezcan algunas personas? Los hombres de bien, los patriotas, aunque hayan sido objeto de esas medidas, deben alegrarse, porque con ellas se ha salvado el país, se ha salvado la sociedad.

Vosotros, sí, vosotros tendríais derecho á atacarnos como nos atacais si hubiérais contribuido, como era de vuestro deber, al triunfo del orden. ¿Pero dónde estábais el dia de la batalla?

*Una voz.* Perseguidos.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de Pidal): ¡Perseguidos el 26 de Marzo! ¿Dónde estábais, repito, cuando los mas caros objetos iban á ser víctimas de la sedicion y del asesinato? ¿Qué hicisteis entonces en defensa del orden y de la Monarquía que venís proclamando ahora? ¡Qué, señores, no habia una voz siquiera para romper de una manera pública y solemne con los que así ensangrentaban las calles! El Sr. Cortina ha venido recordando una sesion secreta, tenida por algunos miembros de la oposicion de una manera secreta, inquisitorial, y en la cual se acordó recomendar á sus amigos de las provincias que predicasen la paz y la armonía. ¿Y á qué viene ahora ese recuerdo? ¿De qué nos sirve ahora esa demostracion secreta? Hubiérais la hecho pública entonces, y habríais prestado un gran servicio al país. ¿Pero de qué nos sirve



ahora cuando entonces otras muchas demostraciones parecían dirigirse á lo contrario?

Examinemos vuestros periódicos, puesto que la minoría progresista no hizo entonces demostracion ostensible como la ha hecho otras veces á pesar de estar cerrada la legislatura, y siempre que ha cumplido á sus intereses: examinemos, digo, vuestros periódicos y veremos si en la manera que podian atacaban ó fomentaban lo que estaba pasando. Recuerdo que un periódico publicó los nombres de los que habiamos votado las medidas extraordinarias antes del 26 de Marzo; recuerdo que se vieron ciertas señales en las habitaciones de todos los Diputados que habiamos votado, y despues vino el 26 de Marzo.

Habeis hablado de la exposicion que se hizo á la Reina el 7 de Mayo ofreciéndola todo nuestro apoyo. Yo lo celebro, porque de ella resulta un cargo grave contra todos los hombres políticos de la oposicion, no ya contra la parte que estuvo mezclada en la sedicion; pues yo reconozco de buena fé que la mayoría no lo estuvo, pero aun contra los hombres mas separados de aquellos sucesos. Decís que esa exposicion de cualquiera manera apoyaba al Gobierno, y que no queráis darle apoyo: estábais en vuestro derecho: ¿pero por qué no hicísteis otra diciendo: somos opuestos al Gobierno, pero amigos del Trono y de las instituciones? ¿Pues qué el Trono y las instituciones solamente pueden defenderse cuando manden los hombres de vuestro partido? No firmásteis ni esa ni otra exposicion; al contrario, ridiculizásteis la que habia, y pretendísteis quitarle toda la fuerza; y ahora proseguís en esa misma tarea al hablar de esa votacion inmensa, inmensa, sí, como nunca la habeis tenido vosotros, votacion que tiene una gran fuerza, porque aunque en ella habia muchos empleados; ¿cómo no habia de haberlos? estaban tambien las primeras existencias del Estado.

Pero, señores, ¿por qué se negaban los progresistas á firmar esa exposicion? ¿Se daba en ella apoyo explícito al Gabinete? No, señores; pero de todos modos si se hubiera dado ese apoyo podian y debian haber hecho otra, máxime cuando algunos de sus miembros influyentes se

habian puesto al frente de la sedicion, se iban á las fronteras de Francia y proclamaban allí una cosa, que el que la proclama en España no tiene, no, el nombre de republicano, tiene el de traidor.

Y yo recuerdo, señores, que esa exposicion se redactó exprofeso para que pudiese firmarla todo el mundo, cualquiera que fuese su opinion, con tal que reconociese el Trono de nuestra Reina. Yo creo, señores, que en la mayoría de la oposicion no habia efectivamente complicidad directa en esos sucesos, y digo directa, porque siempre queda alguna especie de complicidad moral. ¿Qué os faltaba, señores? El valor de vuestra opinion. Valor, sí; porque yo recuerdo que en la legislatura pasada, interpelados por mí si estábais por el voto universal ó no, como pretendian algunos de entre vosotros, deseando que me dijérais si el partido progresista estaba por él ó no, os decia: ¿estais con el Sr. Diputado que aboga por el sufragio universal, sí ó no? Aguardé, y viendo que no contestábais dije: pues esa es mala señal; no teneis valor bastante para proclamar vuestras opiniones. Y esto es lo que es necesario; lo que todos necesitamos tener en tiempos como los presentes, las situaciones claras.

Así, señores, para recordar yo la conducta que debia observar la oposicion, no solamente entonces, sino ahora, citaré un ejemplo que dieron el año 22 algunos miembros de la oposicion de entonces que aun militan hoy en vuestras filas. Se discutia en las Córtes un proyecto de ley que ponia ciertas restricciones á la libertad de imprenta y á otras. Defendian con todo el calor de sus convicciones, entre otros Diputados, el Sr. Sancho y el Sr. Calatrava, esas mismas libertades en toda su latitud, impugnando el proyecto de ley. Aquellas discusiones traspiraron fuera, y el partido que siempre apela á los medios violentos, apeló efectivamente á ellos; trataron de asesinar á dos insignes Diputados, y hubo finalmente un principio de motin ó asonada. Al ver esto, ¿qué hizo aquella oposicion? Sus individuos se presentaron en las Córtes y dijeron: puesto que nuestras palabras dan lugar á esas demostraciones, desde luego renunciamos á hacer la



oposicion, y á sí se culpen los que de esta manera han abusado de nuestra situacion y así nos comprometen.

Ese es el ejemplo noble que yo presento á la oposicion de ahora y el que deben seguir si quieren realzarse en la opinion del país, y si no quieren que el país les tenga.... miedo.

¿Pero no conoceis, señores, que hoy dia vuestras protestas tardías y frias, envueltas en un cúmulo de expresiones que las debilitan, parecen mas bien precauciones oratorias para decir otra cosa? Pues no faltaba mas sino que aquí se viniera á decir que no se queria la Reina ni la Constitucion del Estado; ninguno habria tan osado que se atreviese á decirlo; no lo toleraria el Congreso, no lo toleraria la oposicion misma.

Pero repito que vuestras protestas son frias y tardías cuando debieran ser mas fuertes, despues que algunos que tenian autoridad entre vosotros han ido á proclamar un régimen distinto en nuestras fronteras, y cuando ahora mismo algunos de ellos estan acaudillando las hordas republicanas y carlistas que siembran el incendio y la desolacion por donde pasan.

De eso es de lo que teniais necesidad, de romper de una manera decisiva con esos hombres, en vez de venir calificándolos de amigos como habeis hecho vosotros en esta misma sesion.

Esta política, señores, incierta, vacilante en la mayoría de la oposicion, culpable en algunos de ellos, haria que el país se estremeciese al ver á sus individuos al frente de los negocios públicos; Y á pesar de esto, señores, vienen pidiendo hoy el poder! Ya lo pedian el año pasado; lo que probaria, como dice el satírico Casti, que *Il Governo é buono per lo stio é per l'inverno*. ¿Pero con qué título pedís el poder? ¿Qué habeis hecho para merecer la confianza del Trono y del país? En la legislatura pasada el poder debia ser para vosotros porque habia una especie de movimiento en la Europa que decíais ser en sentido liberal ó progresista, ó como querais; y ahora que el movimiento es en sentido contrario, cuando la Europa, despues de los trastornos por que ha pasado, entra en un mo-

vimiento impetuoso hácia la moderacion y el órden ; ahora que en la nacion vecina todos los que antes se llamaban avanzados progresistas quieren pertenecer hoy al gran partido moderado, ¿quereis vosotros que el partido moderado de España abandone el poder para trasmitirlo á vuestras manos? Ese sí que sería un progreso singularísimo.

Pero señores, yo preguntaré: ¿qué hariais vosotros en el poder? El año pasado os pedimos vuestro programa, y aquí salieron cuatro ó cinco programas diferentes, algo confusos, algo vagos, pero al fin y al cabo diferentes.

Entre otros se presentó el del Sr. Orense, que por ser tan claro, yo interpelé á la oposicion á que me dijera si le aceptaba como suyo. La oposicion calló; y yo pregunto á la oposicion qué significa aquel callar.

*El Sr. Mendizabal*: El que calla no dice nada.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de Pidal). El que calla, dice el Sr. Mendizabal, no dice nada. Pues el que no dice nada en ciertas ocasiones contrae una grave responsabilidad. ¿Sabe el Sr. Mendizabal á cuántos males el silencio puede dar lugar en lo sucesivo? No sé yo si el que calla no dice nada, ó si el que calla otorga, como dice un refran castellano, pero de todas maneras el silencio en aquellos momentos era, si no culpable, muy imprudente, porque era, señores, la ocasion de levantar muy alta la bandera. Así, señores, yo digo, con la misma buena fe con que el año pasado aconsejé á la oposicion que se reorganizase fuertemente, que cortase ciertas relaciones y que levantase muy alta la bandera de sostener á su Reina, expulsando de sus filas á algunos que no debian estar en ellas; así digo hoy con la misma buena fe que lo que necesita es organizarse, saber lo que piensa, dónde va y lo que puede venir.

*El Sr. Mendizabal*: Ya sabemos dónde vamos.

El Sr. Ministro de ESTADO (Marqués de Pidal): No basta que los señores de la oposicion lo sepan; es necesario que lo sepa el país, porque aquí vemos que no hay mas que frases contra los que reprimen los motines, y sobre los motines y sus autores se guarda un lamentable y aun responsable silencio.



Señores, se protesta contra la alianza carlista. Francamente diré, si la oposicion quiere saber mi opinion, que creo sinceras á las personas que han hablado sobre ese particular; pero no por las protestas que me hacen, sino por el convencimiento íntimo y particular que tengo de que ese es el sentimiento de las personas á quienes aludo; pero téngase presente que esas mismas protestas que aquí oímos las hacen tambien los que estan unidos con los carlistas; y como yo no gusto hablar sin pruebas, voy á decir en qué me fundo para expresarme así.

Digo, señores, que esas protestas tambien las hacen los mismos que estan unidos actualmente con los carlistas, y entre otros documentos que pudiera traer en mi apoyo, tengo el dolor de citar uno que es público, por eso le cito, y que está suscrito por el Sr. Diputado Orense. El Diputado Orense, en un documento que ha visto la luz pública, y que encabeza diciendo que habla en su nombre y en el de sus compatriotas refugiados en Francia que le han autorizado al efecto, dice: «El Gobierno español al dirigirse á la Francia republicana se atreve á decir que hemos hecho alianza con los carlistas. Nosotros lo declaramos altamente á la faz de la Europa entera: una alianza entre los partidarios del derecho divino y los que no reconocen otra soberanía que la del pueblo, es una quimera, una imposibilidad. Necesitamos fijar bien la situacion de los dos grandes partidos que combaten el despotismo que allige á la España. Los progresistas que estan en campaña con las armas en la mano, no pueden, no deben pelear contra los carlistas, porque la tiranía de Narvaez, pesando sobre todos, la necesidad comun es la de acabar con este sistema. Y una vez echado abajo este sistema, la nacion española dará la preferencia á aquel de los dos partidos que le inspire mas confianza. Nosotros tenemos seguridad de merecer esta confianza.»

Aquí se ve, señores, que se protesta contra la alianza con los carlistas, y sin embargo se está con ellos, sin embargo se les ayuda; no se ligan, pero se auxilian. Mas adelante se dice en este documento, «que es un pretexto

»embustero ;» y sin embargo se ve que el Sr. Orense y Ametller , y los que proclaman la república , estan recibiendo socorros unos de otros , al paso que quieren desmentir esa alianza. Por lo demas , señores , hay una necesidad grande de que la oposicion levante muy alta su bandera , mas bien que por el Gobierno , por el Trono y la Constitucion , porque se quitarán armas á los hombres que habiendo pertenecido al partido del progreso , hoy quieren mas de lo que este partido desca. Estos hombres se han quitado la máscara , y esta es una cuestion muy grave ; se han quitado completamente la máscara , y esto puede traer grandes males.

Véase , señores , cómo se explica el gefe que está al frente de las asendreadas fuerzas republicanas , porque son tan insignificantes que no podrian existir sino á la sombra de los carlistas , porque donde quiera que se presentan el país los rechaza como seres espúreos y dañinos. «¿Es justo , por ejemplo , dice Ametller á la Asamblea francesa , que vuestro Ministro de lo Interior dé órdenes severas para internar los españoles emigrados republicanos , cuando por consecuencias de estas órdenes se hallan en Francia peor que en tiempo de Luis Felipe?»

Aquí se ve que se confiesa francamente que son españoles republicanos. Dice mas adelante : «¿Decidnos por qué la Inglaterra realista nos concede hospitalidad y proteccion cuando la Francia republicana nos la recusa? ¿No es una anomalía que se persiga sobre vuestro suelo á los que hacen causa comun con vosotros?»

Esto decia en el mes de Junio , y añadia : «Nosotros sometemos nuestra política á vuestro juicio y á vuestro exámen. Por otra parte , si las naciones de la Península fuesen regidas y gobernadas por Repúblicas (á lo cual deberia tender toda vuestra política) , la Francia , pudiendo contar entonces con Gobiernos aliados que no conspirasen con los del Norte , ¿no tendria una verdadera garantía para su seguridad? El Trono de España vacila ; la obra , pues , no es tan dificil como parece , y con poco que nos protejais se hundirá en bien general.»

Esto es , señores , lo que dicen los progresistas , que así



se dicen ellos, que estan con las armas en la mano. Ahora bien, ¿puede estar mas demostrada la necesidad de hacer protestas solemnes por los hombres honrados de ese partido que desean la conservacion del Trono y de las instituciones? Y no bastan esas protestas que aquí se dice se han repetido, porque esas mismas protestas tambien las hacen los que estan con las armas en la mano, y lo mismo los que los auxilian. Señores, todavía citaré algun otro documento para que se vea de qué manera la atmósfera que rodea á cierto partido está impregnada de ciertos principios, y hasta qué punto es necesario que los hombres leales se separen de estos otros.

Voy á citar otros hechos. Por el mes de Junio, cuando el mismo Ametller publicaba la exposicion que dirigia á la Asamblea francesa, se marchaba de Madrid un jóven de buena educacion, hijo de una familia muy digna y respetable; se iba al vecino reino, y marchaba el pobre jóven tan imbuido en esas ideas y principios que se beben en las revoluciones, que cuando llegó á Portugal no tuvo reparo en poner en los sitios públicos los siguientes versos, porque era jóven y hacia versos; y no lo digo contra el jóven, sino contra los que así los pervierten y corrompen. Los versos dicen así:

#### A LOS PORTUGUESES.

9 de Junio de 1848.

#### AL IRSE Á VERIFICAR LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

Harto tiempo sufrimos callando  
 Bajo el yugo opresor de los Reyes;  
 Harto tiempo callaron las leyes;  
 Harto tiempo la infamia triunfó!  
 Mas llegó por fortuna el momento  
 De lidiar ó vencer en la arena,

O morir por servir la cadena  
Que á la Lusitania é Iberia subyugó.

Arrastremos por calles y plazas  
De los Reyes las viles cabezas;  
Caigan, caigan el clero y nobleza  
Al mirar de la Iberia el pendon.

Que el dejar, españoles, la vida  
A cualquier aristócrata fiero,  
Es manchar, sin querer, vuestro acero  
Con eterno, indeleble baldon.

Señores, estos versos parecerian exagerados en el tiempo de la revolucion francesa cuando se cantaba:

*Et des boyaux du dernier prêtre,  
Serrons le cou du dernier Roi;*

pero tengo que molestar mas al Congreso leyendo estos otros:

Luminosas falanges de querubes  
Que vagais entre sombras y arreboles;  
Astros que iluminais troncos de nubes  
Rizando nieblas y eclipsando soles;

Tened un punto el remontado vuelo;  
Mirad el llanto que de mi alma brota,  
Y verted en mi espíritu el consuelo  
Y este llanto enjugad gota tras gota.

Llevadme en breve á la argentada orilla  
Del Dauro en que el amor meció mi cuna,  
Para que abata en próspera fortuna  
La República al Trono de Castilla.

Estos son, señores, los principios en que se imbuje nuestra juventud: á nuestra juventud ligada estrechamente con personas y miembros de la oposicion: ¿y todavía la oposicion cree que cumple con esas tibias protestas? Así se pervierte, señores, á la juventud y se la extravía. Y señores, para hacer ver la ineficacia de esas protestas, que no creen los partidos que cuentan con



ciertos apoyos, recordaré que aquí el año pasado algunos de los que se sentaban en esos bancos, y que ahora están sirviendo de cabeza al carlismo y á la república, hacían las protestas más solemnes de defender el Trono de Doña Isabel II, y ahora están unidos á los carlistas, y queriendo extender las ideas republicanas. Yo bien sé, señores, que la república entre nosotros es una idea estéril, que no tiene raíz ni fundamento en el país; yo bien sé, señores, que esto no es ni más ni menos que una pura y ridícula imitación por los mismos que en otro tiempo nos acusaban de que importábamos las leyes de la monarquía francesa, que queríamos montarlo todo á la francesa; esos mismos se han hecho hoy á su vez afrancesados; y se fueron el 26 de Marzo á las Cuatro Calles á mal traducir del francés las barricadas, y á cometer el enorme galicismo de proclamar la república en la capital de la monárquica España.

Dice el Sr. Cortina que S. S. condena y ha condenado siempre en nombre de todos sus amigos la revolución, porque están convencidos de que no se puede gobernar después de ellas aun por el partido que vence en la revolución. Yo celebro esta convicción de S. S. que también yo tengo; pero su señoría ha destruido esta aserción cuando ha dicho que ellos eran ahora y habían sido siempre amigos de la legalidad. Eso prueba que S. S. y nosotros no entendemos la legalidad de un mismo modo. Si los individuos de la oposición han estado siempre en la legalidad, ¿dónde hemos estado nosotros cuando hemos sido arrollados por las insurrecciones fraguadas por ellos? Yo creía, señores, que la oposición no había estado siempre en la legalidad.

Voy ahora á contestar ligeramente á algunos de los puntos que ha tocado el Sr. Cortina, y de los cuales no me he hecho cargo en lo que acabo de manifestar. Dice su señoría que el Gobierno tiene obligación de dar una cuenta diferente de la que da ahora de la autorización, y que la prueba es que hablando del Código penal y del empréstito, dice el Gobierno que dará cuenta á las Cortes. Señores, yo no sé cómo se le pasa al Sr. Cortina la gran diferencia que hay entre lo uno y lo otro.

El uso que el Gobierno haya hecho de la autorizacion es una cuenta política, y es claro que en la discusion eminentemente política de contestacion al discurso de la Corona se habia de tratar esa cuestion. Así es que la comision propone desde luego que se apruebe la conducta del Gobierno, y por esta razon todos los señores Diputados tienen el derecho de decir en pro ó en contra lo que les parezca. Si el Congreso aprueba el dictámen de la comision, ¿qué le queda ya que hacer en este asunto? ¿Censuraria despues lo que ahora aprueba? Véase cómo la ocasion oportuna de dar cuenta de la autorizacion es esta, y por eso se ha dado ahora, como no podia menos de darse. ¿Es igual el caso respecto del empréstito y del Código penal? De ningun modo. Estas son cuestiones de un órden especial, y por eso se ofrece dar cuenta de ellas por separado.

El Sr. Cortina entró en grandes digresiones sobre la mayor ó menor extension que se ha dado á la autorizacion. No seguiré á S. S. en todo lo que ha manifestado, y solo diré que el art. 7.º de la Constitucion dice que ningun español puede ser preso, detenido ni separado de su domicilio sino con sujecion á lo que previenen las leyes, y que el art. 8.º autoriza á las Córtes para suspender esas garantías. ¿Y se ha hecho otra cosa que esto? No se ha hecho. De consiguiente se ve que el Gobierno no ha hecho mas que cumplir lo que la Constitucion previene, y para eso pidió la autorizacion á las Córtes.

Y téngase presente, señores, que ese artículo para suspender las garantías, no le hemos puesto nosotros en la Constitucion; le ha puesto el partido progresista cuando hizo él solo la Constitucion, y no le culpo yo por eso.

Pero ha dicho el Sr. Cortina una cosa muy grave que me veo precisado á rechazar. Ha dicho S. S. que nosotros nos escondiamos detrás del Treno y que le comprometiamos con nuestras medidas. No es cierto, y yo rechazo esta acusacion de la manera mas fuerte que puedo. Eso que ha dicho S. S. no lo cree nadie, no lo creen los mismos revolucionarios, pues dicen que lo que quieren es echar abajo la tiranía, la dictadura de Narvaez, y esto prueba



que no está detras del Trono sino delante; y todos los Ministros desde el Presidente hasta el mas humilde de ellos, que es el que está hablando, aceptamos la responsabilidad de nuestros actos, y tenemos bastantes derechos para que el país nos crea que nosotros no tratamos de que la responsabilidad suba mas alta que nuestros puestos; y es bien raro que se venga aquí con esas cuestiones, y mas raro todavía que sea el Sr. Cortina quien haya hecho traer el Trono á este debate, cuando todos los demas han guardado silencio. Nadie ha soltado una palabra como esa, y extraño mucho que sea S. S. quien la haya pronunciado.

Se ha tratado una cuestion dolorosa, triste, que es la relativa á los Sres. Diputados. Puede creer el Congreso que de todo cuanto se ha visto precisado á hacer nada ha sido mas doloroso al Gobierno que tener que extender las medidas á algunos Sres. Diputados; y tan pronto como pudo libertarlos de ellas sin dificultades y sin riesgo, lo hizo; y nada le hubiera sido mas satisfactorio que saber que con todos se habia equivocado; pero no ha sido así; es una desgracia, pero hay muchos que han justificado con su conducta posterior aquello mismo que sabia el Gobierno por noticias que, si no tenian el carácter que deben tener en los tribunales, tenian todo el que pueden tener para una disposicion gubernativa. Ellos mismos se han encargado de justificar la conducta del Gobierno; en algunos se habia equivocado; pero en cuanto se convenció de ello, ó vió que los motivos no eran suficientes, se apresuró á poner el remedio oportuno. A todos los que me refiero estan lejos de aquí, y el Gobierno tiene las pruebas de que no se equivocó en la determinacion que acerca de ellos tomó. Pero ha invocado S. S. un principio muy conocido, y siento entrar en esta cuestion, cual es el de la inviolabilidad de los Diputados. S. S. no lo ha citado bien. Pues qué, ¿no conoce el Sr. Cortina lo que es la inviolabilidad de los Diputados? Los Diputados son inviolables por las opiniones que emitan aquí, y aun aquí mismo se pueden tomar por el reglamento las medidas oportunas para el caso de algun exceso; pero su inviolabilidad acaba así que salen por esa puerta, y quedan sujetos á la accion de los

tribunales y leyes comunes, salvo algunas garantías y consideraciones debidas al puesto que ocupan, y puestas para su decoro y seguridad. Esta es la única diferencia; de manera que si conspiran contra el Gobierno, este procede contra ellos como contra cualquier otro ciudadano, sin mas restriccion de la que pone el artículo constitucional que previene que se dé conocimiento al Congreso.

Esto se ha hecho, y de consiguiente no sé en qué se haya faltado á la legalidad. Es triste y duro, y nadie lo ha sentido mas que el Gobierno, tener que proceder contra los Diputados de la nacion, que al fin son amigos y compañeros. ¿Pero qué remedio hay para evitarlo cuando se van á las barricadas á derramar la sangre de los leales defensores de las instituciones y del Trono? ¿Qué remedio hay cuando despues de esto, se van al extranjero, y allí comprometen á muchos en las facciones, y aun las instigan y fomentan? Así que, guarde cada uno su lugar y no tendrá de que quejarse, pero el Gobierno cuando habla de un Diputado cualquiera, aunque esté ausente, no habla nunca sino de aquellos contra los cuales tiene pruebas, y pruebas evidentes.

No hablaré del Código penal, pues me parece que es excusado en este momento. Se ha dado cuenta á las Córtes, y dia llegará en que esta discusion científica, por decirlo así, vendrá á este lugar.

Dice el Sr. Cortina, deduciéndolo como consecuencia de la política del Gobierno, que hay en todo el país una indiferencia general. S. S. lo cree así, pero el Gobierno lo ve al revés respecto de él y de su política; pues si hay indiferencia es con los revoltosos, á quienes el pueblo cerraba sus puertas y dejaba aislados, pero no con el Gobierno, á quien se apresura á ofrecer sus recursos y sus hijos con una puntualidad de que hay pocos ejemplos en España. Pero aun cuando fuese así, como dice S. S., ¿de cuándo acá, señores, data esa indiferencia? El país nunca ha sido indiferente: ¿cómo, pues, lo es ó se ha hecho indiferente en tan corto tiempo? Pero el Sr. Cortina nos da una explicacion singularísima y enteramente falsa, pues nos dice que el país es eminentemente liberal, y como ve



que nosotros coartamos la libertad, dice: ¿qué se puede perder en el cambio? Y por eso se muestra indiferente. Preciso es tener los ojos cerrados, por el espíritu de oposición como S. S. los tiene, para no ver lo contrario. Y si no, ¿cómo es que esos pobres republicanos en todas partes los prenden los pueblos y los cogen, y no encuentran auxilios, al mismo tiempo que los carlistas hallan en ciertos puntos y localidades toda clase de apoyo? Lo que yo temo, señores, es que suceda acaso lo contrario, lo que nunca ha sucedido hasta ahora, y es, que desengañados los pueblos de la ineficacia de ciertos principios por las extorsiones y violencias de que siempre van acompañadas las revoluciones, lleguen á desconfiar, no solo de los abusos, sino hasta del uso de las instituciones. Esto temo, y no temo, señores, no, que el país desee seguir una senda mas liberal que la que hoy se sigue.

Pero la parte mas importante del discurso del Sr. Cortina, y con esto concluyo, ha sido el programa que nos hacia de Gobierno, en la suposicion de que fuese llamado á gobernar, como cree S. S. que debe serlo. Yo, señores, al ver anunciar este programa con tanto énfasis, creia que iba S. S. á decir cosas muy determinadas, claras y precisas, para que nadie se equivocara, y creia que en esta nueva edicion, corregida y enmendada, del programa del partido progresista, se encontraria todo lo que debe apetecerse. Nadie desea, lo digo sinceramente y con toda ingenuidad, que haya una oposicion que haga compatibles sus principios de gobierno con los intereses del país, como yo. Nadie desea mas que yo que pueda llegar á punto de obtener el mando, de una manera que sea posible el cambio, sin que la nacion tema trastornos ni se perjudique en sus intereses. Y esto, señores, no es en mí de ahora, es de siempre: nadie desea mas que yo que se organice aquí una oposicion progresista legal que pueda convertirse en Gobierno, sin que el país pueda resentirse de su mando y tema las consecuencias de este. Pero hasta ahora no es así, ni creo que se adelante mucho en este camino con el programa del Sr. Cortina.

Dice el Sr. Cortina: sostendremos la legalidad en toda

su mayor extension. No hay ni ha habido ninguna oposicion, sea progresista, sea modarada, que no haya dicho siempre otro tanto. Hubo una oposicion en época reciente, que se llamaba á sí misma puritana por excelencia, que decia lo propio, y despues en el mando ya vimos si pudo llevar adelante su sistema y su programa. Y permítaseme tambien que dude un poco del programa de S. S. en esta parte, recordando que cuando S. S. ha gobernado no se ha atendido tan estrictamente á la legalidad. Esto, señores, no es mas que una bella generalidad, pues todos han hecho lo mismo, y no creo que tengamos razon alguna para creer que S. S. hiciese mas ni menos.

¡Que respetará todo lo respetable! Esto es sumamente lacónico y vago. ¿Qué se quiere decir con esto? ¿Pues qué haríais respetar lo que vosotros no creyéis respetable? Lo que necesitábamos era que se dijese qué es lo que entendéis por respetable, y cuál lo que creéis no respetable, pues así en general nada dice esa frase por su vaguedad.

¡Qué repararia las injusticias! Tambien es frase vaguísima, y que siempre emplean todos y emplearian los que viniesen despues de S. S. ¿Por qué? Porque la justicia y la injusticia se presentan de un modo muy diverso á los ojos de los hombres.

Yo tal vez llamaré y creeré injusticia á lo que S. S. crea justicia, y estricta. De consiguiente en esto tampoco dice nada S. S. Pero añade S. S.: «reformaremos algunas cosas de lo que habeis hecho.» Nosotros, señores, hemos hecho muchas cosas, y si no se dice cuáles son las que han de reformarse y cuáles no, estamos en el mismo caso de no fijarse nada en el programa, y de dejarle indeterminado y vago. ¿Y cuándo, señores, se nos presenta ese programa tan vago? Precisamente cuando jamás se necesita determinar mas las opiniones, levantar mas alta su bandera y hacer una profesion franca, solemne, fija, de sus principios. ¡Ah! Nosotros desconfiamos de este programa, desconfiamos de sus medios de ejecucion, y creemos ademas que el país desconfiará tambien porque está ya muy escarmentado.»



**SEÑOR CONDE DE SAN LUIS,**

Ministro de la Gobernacion.



No debe extrañar el Congreso que despues del luminoso discurso que pronunció ayer el Sr. Ministro de Estado, todavía se crea el Gobierno en la necesidad de contestar al Sr. Cortina, porque la extensa peroracion de este señor Diputado abrazó tantas materias, que algunas de ellas, especialmente en los pormenores, necesitan mas amplia contestacion.

Han creido algunos Sres. Diputados que el Gobierno solamente puede defenderse en la alta esfera de la política, en aquella region en donde verdaderamente deben ser juzgados sus actos, en aquel terreno para donde yo citaba el otro dia á mis adversarios políticos; pero todavía el Gobierno puede defenderse en los pormenores, en todos esos hechos aislados en que entró ayer el Sr. Cortina, sin deber entrar; pero habiéndose hecho, es un deber del Gobierno contestar á S. S., y contestarle cumplidamente.

Como Ministro de la Gobernacion, señores, no contestaré yo al Sr. Cortina en la parte de su discurso en que hizo una excursion á la política exterior. El Sr. Ministro

de Estado lo hizo satisfactoriamente, y creo que el Congreso hoy y el país mas tarde decidirán entre las razones del Sr. Cortina y las razones del Gobierno.

Sin embargo, si el Sr. Cortina me mereciese menos consideracion de la que con mucho placer mio me merece, algo diria yo todavía sobre la manera como este señor Diputado ha considerado la cuestion de Inglaterra. Pero de ninguna manera vengo hoy á atacar. Puesto que anteriormente se ha dicho que he atacado, hoy demostraré que sé defender al Gobierno, sin que sea esto una presuncion de mi parte, porque cuando se tiene razon es fácil la tarea.

El Sr. Cortina desplegó ayer una bandera de legalidad, de estricta legalidad; y para combatir al Gobierno hizo ver que habia sido ilegal, que habia cometido toda clase de desafueros y de arbitrariedades. Sobre esto basó su discurso, y al ocuparse de un asunto grande, elevado, de inmensa trascendencia, cual es la situacion que el país ha atravesado y en que se encuentra, el Sr. Cortina anduvo girando al rededor de tres ó cuatro hechos aislados, pequeños, de corta significacion, de ninguna importancia. Si es esta la manera de juzgar de un hombre político; si es esta la manera de juzgar al Gobierno, yo lo dejo al juicio de los Sres. Diputados. Pero he dicho antes y repito ahora que en ese terreno á que nos ha traído el Sr. Cortina, que en ese terreno pequeño, reducido, mezquino, que en ese terreno tambien le venceremos. Las faltas del Gobierno, sus culpas ó delitos, segun el Sr. Cortina, son: abuso hecho de la autorizacion política, abuso de la autorizacion para plantear los Códigos, ataques á la inviolabilidad de los Diputados, ataque á la libertad de imprenta, usurpacion de las atribuciones legislativas, estado triste y lamentable del país. He dicho, señores, que no voy á atacar, pero antes de entrar en la defensa del Gobierno voy á insistir en una cosa que es esencialísima, y lo es tanto mas, cuanto que no ha habido un solo Diputado de los que se sientan en aquellos bancos que haya contestado al reto que repetidamente les ha hecho. La cuestion es si las protestas que ahora se hacen de



legalidad y monarquismo, son ó no frias, son ó no tardías.

No se ha dicho de ninguna manera, ni podido asegurar por parte de aquellos Sres. Diputados, que despues del 26 de Marzo en que ocurrieron los hechos que todos conocen, y cuya tendencia era bien visible, se hubiera protestado lealmente. ¿Qué importa que cuando los sucesos de Portugal se dijera que se anatematizaba la coalicion que allí se formó? ¿Qué importa que ahora se proteste? El señor Ministro de Estado recordó ayer el suceso de la Granja y otras revoluciones que ha habido en España, y dijo con razon, que despues de esos sucesos se ha aprovechado siempre un partido político de ellos, pero ninguno se ha confesado su autor. Pues bien, señores, si despues del 26 de Marzo, si los que en las barricadas se batieron contra el Gobierno hubieran triunfado, un partido político hubiera llegado al poder. Entonces se hubiera visto lo que valen ciertas protestas.

Al dia siguiente del 26 de Marzo se dijo por los órganos del partido progresista que aquellos no habian querido proclamar la república. Así empezó á defendérselles. Pero de esa misma defensa resulta un cargo. Si no proclamaban la república, ¿qué proclamaban? Si no defendian una doctrina, ¿qué otra sustentaban? Es, pues, evidente que el partido progresista legal debió tomar una posicion fija, clara, definida al dia siguiente de aquellos sucesos; de no haberla tomado nacen ahora sus compromisos y la situacion embarazosa en que se encuentra. Que antes se haya protestado contra la alianza carlista; que otra vez se haya protestado contra la república, de ninguna manera destruye el cargo que contra el partido progresista resulta de que no hubiera protestado, no contra la república, no contra el carlismo, sino contra los sucesos de 26 de Marzo y 7 de Mayo. Creo que se me habrá comprendido ahora; creo que no se volverán á alegar las palabras del Sr. Mendizabal, ni las palabras del Sr. Madoz en esta ó la otra ocasion; las palabras que yo quiero saber, y que el Congreso debe oír, son las que se pronnnciaron inmediatamente despues del 26 de Marzo

y 7 de Mayo. Ese es el cargo determinado que resulta contra el partido progresista, porque no habiendo una condenacion explícita de su parte contra aquellos sucesos, tengo derecho para creer que ese partido dejaba ir á los que formaron las barricadas; si salian mal, para que sufrieran la pena; si salian bien, para aprovecharse de su triunfo. De algo, señores, nos ha de servir la experiencia de la revolucion; yo que soy uno de los Diputados mas jóvenes que se sientan en este Congreso, tengo sin embargo la suficiente experiencia para saber qué es lo que significan despues de una derrota las protestas de los partidos.

Pero dijo el Sr. Cortina: ¿cómo habiamos de protestar cuando en último resultado íbamos á dar apoyo al Gobierno que estaba persiguiendo á nuestros amigos políticos? En primer lugar, el 26 de Marzo no habia persecuciones de ninguna especie; hasta el 26 de Marzo, si algun perseguido habia, era el Gobierno que estaba perseguido por los conspiradores. En segundo lugar, el Sr. Cortina que pronunció ayer un anatema terrible, fulminante contra los republicanos, pudo lo mismo pronunciarle al dia siguiente de las barricadas contra los revolucionarios. (*El Sr. Cortina: ¿En dónde?*) En la prensa, que era un medio legal; y así como se habia hecho otras veces, pudo hacerse entonces, y habia una necesidad de hacerlo. El Sr. Cortina y sus amigos pudieron redactar una exposicion en que dijeran: «que aunque el Gobierno, en su concepto, era el mas malo de todos los Gobiernos posibles, »sin embargo no podian menos de anatematizar la rebelion.» Esto debió hacer el Sr. Cortina y sus amigos políticos; esto no lo supieron hacer; hoy pagan su falta.

Entonces, señores, se hubieran deslindado los hombres de orden de los revolucionarios: entonces, señores, el Gobierno, persiguiendo á los revolucionarios de todas partes, porque no fue solo en Madrid donde estalló la rebelion, entonces hubiera distinguido dónde estaban los rebeldes, y dónde los hombres de orden amantes del Trono y de las instituciones. Pero cuando se vió al dia siguiente de la insurreccion á los órganos del partido



progresista dar apoyo á los revoltosos, el Gobierno no pudo menos de confundirse; y de los errores que haya podido haber, porque yo no proclamo su infalibilidad, pues ya he dicho que no proclamo el absurdo, de los errores que haya habido, repito, no se culpe solo al Gobierno.

Señores, habló tambien el Sr. Cortina de la contradiccion que veia entre las palabras del Sr. Moyano y las del individuo que tiene el honor de dirigirse al Congreso, con motivo de haber dicho aquel Sr. Diputado que no se daba cuenta en este momento á las Córtes del uso que se hubiera hecho de la autorizacion, y yo por el contrario, que estábamos dando cuenta de ella. Señores, cuando hablaba el Sr. Moyano, comenzaba la discusion; no sabia el Sr. Diputado si el Gobierno contestaria á los cargos que sobre este particular se hicieran, y creia que se reservaria para mas adelante el dar cuenta de este asunto porque no habia conferenciado aun con la comision acerca de él. Despues el Gobierno ha dicho que girando la discusion, y no pudiendo ni debiendo girar sobre otra cosa que sobre las medidas excepcionales, es aquí donde se está dando cuenta de la autorizacion, y que el Gobierno no debe ni puede darla de otra manera.

No hay, pues, en esto contradiccion ninguna. Si el Gobierno hubiese dicho que ahora no contestaba á esos cargos para aligerar esta discusion, el Sr. Moyano tendria razon; pero cuando hemos aceptado la batalla en este terreno, lo que ha dicho el Sr. Moyano en nada se opone á lo que ha manifestado el Gobierno, y cada uno se ha expresado segun la posicion que ocupa.

Entremos de lleno en la defensa de las medidas que se han adoptado. El Congreso recordará que el Sr. Cortina ha venido á decir en su discurso lo siguiente: *La ilegalidad es la causa de todos los males; la legalidad el único remedio.* Este es el pensamiento culminante del discurso del Sr. Cortina, y para eso ha citado tantos casos, tan terribles algunos en concepto de S. S., que no se ha acordado de la provocacion que repetidamente he dirigido á los bancos de la oposicion para que digan qué ilegalidad ha-

bia cometido el Gobierno antes del 26 de Marzo. Vuelvo á retar á S. S. y á todos los individuos de la oposicion á que señalen una ilegalidad cometida por el Gobierno antes de ese dia: mientras no se conteste á este reto, los señores de la oposicion estan vencidos.

Veamos, señores, la ilegalidad del Gobierno. No me gusta repetir lo que he dicho una vez; y los Sres. Diputados deben tener presente la exposicion que hice el dia pasado de la conducta del Gobierno desde el 4 de Octubre hasta el 26 de Marzo: sin embargo, omití entonces algunas particularidades que hoy es conveniente traerlas aquí y que las oiga el Sr. Cortina. En circular que por el Ministerio de la Gobernacion se pasó á los gefes políticos manifestando los acontecimientos de Francia, circular pasada en 28 de Febrero con el carácter de reservada, en esa intimidad y confianza con que los Gobiernos se comunican con sus subordinados para que sepan la conducta que han de seguir, si han de cumplir con su deber, se decia lo siguiente: «Debiendo V. S. tener entendido, que »si bien es la voluntad decidida del Gobierno que las au- »toridades no traspasen el circulo legal de sus atribucio- »ciones sino en el último é inesperado caso en que la sal- »vacion de las instituciones y la seguridad pública impe- »riosamente lo exigiesen, esto no obsta á que muestren »en el cumplimiento de sus deberes toda la firmeza y re- »solucion necesarias para imponer á los revoltosos, re- »primiendo con mano fuerte sus desmanes y entregándo- »los á la accion de los tribunales si hubiere causa para »ello.»

Véase la ilegalidad del Gobierno despues de los sucesos de Francia: véase lo que recomendaba á sus autoridades. Pero hay mas: se cerraron los Córtes; se suspendió la legislatura porque ya el Gobierno se veia amenazado por todas partes y necesitaba de toda su accion para reprimir los motines; y el mismo dia en que se suspendió la legislatura, al dar cuenta de este hecho á las autoridades, es decir, en 22 de Marzo, se decia lo siguiente:

«El Gobierno, si bien está firmemente decidido á ha- »cer uso de la autorizacion de que se halla investido si lo



»grave de las circunstancias le precisase á ello, no lo ve-  
 »rificará nunca sin que por un Real decreto publicado  
 »en debida forma se fije el dia desde el cual han de que-  
 »dar suspensas las garantías constitucionales. Mientras tan-  
 »to se propone no apartarse de la marcha legal que des-  
 »de el principio ha seguido constantemente. En ella cabe,  
 »sin embargo, la represion de los atentados que se come-  
 »tan contra el órden público ó la seguridad del Estado,  
 »poniendo en ejecucion la ley de 17 de Abril de 1821, en  
 »el caso de que se levantasen facciones ó se descubriesen  
 »conspiraciones que pusiesen en peligro la tranquilidad  
 »de esa provincia.»

Véase, señores, cómo procedia el Gobierno: el 22 de Marzo, cuando estaba toda la Europa en combustion, cuando en nuestro país por todas partes amagaban conspiraciones, se decia á las autoridades que obrasen dentro del círculo legal. Pero señores, el dia en que el Gobierno se vió obligado á echar mano de la autorizacion y ponerla en práctica porque fue acometido á balazos en las calles de Madrid, ¿dejó el Gobierno de ser legal? ¿No se nos ha dicho al contrario por muchos, que no debiamos haber pedido la autorizacion sino haber obrado segun la salud del Estado lo reclamase? Sin embargo, el Gobierno, atento á lo que pudiera decirse dentro y fuera de España sobre la legalidad de sus actos, ¿no vino aquí á arrostrar todos los inconvenientes de aquella discusion? ¿No obtuvimos la autorizacion para que no se pudiera decir que usá-bamos de medidas ilegales? Si las garantías constitucionales se suspendieron fue por una autorizacion de las Cortes; en virtud de un artículo de nuestra Constitucion. ¿En qué, pues, hemos faltado á la legalidad? ¿En qué se diferencia la bandera que levanta el Sr. Cortina de la del Gobierno?

En el uso que el Gobierno ha hecho de la autorizacion, en la interpretacion que le ha dado.

El Sr. Cortina nos ha recordado algunos casos de que yo en breve me haré cargo: pero ¿no se debia esperar del Sr. Cortina, tan justo, tan comedido, y á quien no faltan buenas razones para combatir á sus contrarios, que hiciera alguna justicia á este Gobierno? ¿No merecía

una palabra de elogio en boca de S. S. nuestra conducta despues de los sucesos del 26 de Marzo? Recordarán los Sres. Diputados cuál fue la conducta del Gobierno despues de haber sido atacado de una manera aleve, de una manera indisculpable por los revolucionarios de Madrid. Fueron cogidos *in fraganti* en el momento mismo en que estaban sacrificando sus víctimas; fueron cogidos con las armas en la mano; la mayor parte llevaban la boca negra de haber mordido los cartuchos; gran número de ellos llevaban sus vestidos salpicados de sangre. ¿Y hubo una ejecucion en Madrid de resultas de estos sucesos? ¿No vale esto nada? ¿No significa nada? ¿No compensa sobradamente esta generosidad la demasía de hacer variar de domicilio á los que creyó culpables? Un Gobierno que así procede, ¿perseguiria á alguno por crueldad, por lujo de arbitrariedad, por capricho? No pudo aquella misma noche haber hecho que desaparecieran todos los enemigos armados que cogió con las armas en la mano, como acabo de decir? ¿No nos ha dado ejemplos el partido progresista de que sabe castigar de otra manera las insurrecciones? Por primera vez en España, ¿no se concibió la esperanza de que la pena de muerte quedaria casi extingnida en los delitos políticos? Pues señores, este acto que algo vale, que algo significa, que hizo sensacion en Europa, no ha merecido de parte de los que se sientan en aquellos bancos ni un recuerdo: no ha servido para que aminoren un tanto la violencia de sus cargos al tratar de los ciudadanos que han sido variados de domicilio. No ha sorprendido al Gobierno esto, aun cuando creo que sin ofender á los Sres. Diputados á quienes aludo, puedo calificarlo de ingratitud: otros habian sido ya ingratos. De nada le sirvió al Gobierno la generosidad con que procedió despues de los sucesos del 26 de Marzo. Con mas furia, con mas encarnizamiento fue atacado, y no faltó quien atribuyese á aquella generosidad la reproduccion de escenas iguales en otros puntos de la Península. No por eso el Gobierno se separó de su sistema, pero fue correspondido con la insurreccion del 7 de Mayo en que volvieron á ensangrentarse las calles de Madrid comen-



zando la lucha por un alevé asesinato; que no murió, no, el Capitan general de Madrid atacando una barricada, de lo que era por cierto muy capaz, sino que murió al montar en su caballo en la Puerta del Sol y recibiendo la herida por la espalda. No suelen ser, señores, los revolucionarios, y especialmente los revolucionarios españoles, muy valientes cuando se trata de arrostrar de frente un peligro, y sobre todo siempre han manchado su causa, no solo con el delito de sublevacion, sino con el delito de asesinato, con el delito de alevosía.

El Gobierno, señores, se encontró acosado por todas partes: un dia venia la noticia de haber estallado la revolucion en Valencia; otro dia la de haber ocurrido en Aragon; al siguiente en Andalucía; al otro en Castilla: de todos lados invasiones de carlistas y republicanos. El Gobierno no sabia á dónde atender preferentemente: cinco meses pasados en la Secretaría de Estado, prolongando los continuos Consejos de Ministros del dia á la noche y de la noche al dia, acreditan que no se descansaba, y que era penosa á la par que inmensa la carga que sustentaba el Gobierno. A cada momento se recibian partes de la policia, y pliegos venidos, unos por extraordinarios y otros por las diligencias y por mil diversos conductos, anunciando todos insurrecciones, motines y desastres. En medio de toda esta confusion, de todo este torbellino, no solo acudia el Gobierno á sofocar y reprimir la rebellion, sino que se ocupaba de dar leyes. Si se hubiera parado el Sr. Cortina á reflexionar, habria visto que tiene algo de grande el que en medio de este desencadenamiento de pasiones, de este cúmulo inmenso de atenciones, se ocupasen los Ministros en leyes de intereses materiales.

Alguna consideracion merecen los que así han obrado. Sí, señores; dos ilegalidades ha cometido el Gobierno, dos únicamente: la de dar una ley sobre moneda, y otra para la venta de las encomiendas. ¿Y por qué las dió? Porque vió que la manera de sofocar los motines no era solo salir á la calle con las fuerzas del Estado, sino que era menester algo mas. Desquiciada la Europa, casi anuladas las transacciones comerciales, sufriendo España

una crisis monetaria, de la que fue necesaria consecuencia la de billetes, el Gobierno que veía afectadas gravemente las clases todas de la sociedad, y con especialidad las mas pobres, dió una ley de moneda por si podia remediar algo el mal que á todos aquejaba. Si no lo pudo remediar del todo no es culpa suya; pero algo se ha conseguido. ¿Y qué diré de la ley de venta de las encomiendas? ¿Qué quiso demostrar con ella el Gobierno? Que al mismo tiempo que con mano fuerte reprimia la revolucion, su sistema era de progreso, del verdadero progreso que desea el Gobierno tanto ó mas que la misma oposicion. Eso quiso demostrar; y mientras tenia que vencer una rebelion en Sevilla, otra en Alicante, otra en cada provincia; mientras tenia que hacer frente á los facciosos que invadian el Maestrazgo, y á los republicanos que se alzaban en otros puntos, no olvidaba los intereses públicos.

En medio de esas circunstancias, señores, fue tambien cuando el Gobierno tuvo que verificar prisiones y hacer que variasen de domicilio algunos ciudadanos. ¿Y será extraño que haya algun inocente entre esos individuos? ¿Podia Gobierno alguno, compuesto de hombres, haber evitado que no hubiera alguno que padeciera sin culpa? Pues eso, señores, es lo que ha sucedido; pero en cambio de los poquísimos que el Gobierno haya podido hacer sufrir sin motivo, ¿no me concederá el Sr. Cortina que hay muchos que debiendo estar, no digo yo en un presidio, ni en Filipinas, sino en alguna otra parte, se pasean tranquilamente y vienen tal vez á hacer cargos, si no en este sitio, en otros donde se le hace al Gobierno vivísima y fuerte oposicion? ¿Puede ignorar el Sr. Cortina que los que estuvimos en medio de los sucesos de la noche del 26 de Marzo, y los que conocemos á Madrid, y sobre todo á los hombres políticos, vimos bien claramente á algunas personas que estan libre y tranquilamente paseándose entre nosotros? Señores, en cuanto á la inocencia de los individuos que han sido presos, diré una cosa á los Sres. Diputados. Yo mismo he visto disparar á personas, que presas despues me han negado á mí que hubiesen tenido parte en las ocurrencias del 26. Las autoridades de entonces lo



vieron del mismo modo, y han recibido iguales negativas. El actual gobernador de Madrid, que tuvo una gran parte en los sucesos de aquella noche, y por cierto muy gloriosa para S. S., conoció muchas personas muy notables al tomar las barricadas de la Carrera de San Gerónimo, las cuales se pasean pacíficamente entre nosotros y pasan á mi lado. (*Rumores.*) Me ratifico en lo que he dicho: frecuentemente pasan á mi lado y se rozan conmigo, y sé que han estado en las barricadas.....

El Sr. ORDAX: ¿Estan aquí? Que se diga.

El Sr. CALONGE: Todo se dirá.

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Conde de San Luis, *continuando*): El derecho de los Sres. Diputados de exigir que se hable aquí, llega hasta cierto punto.....

Pero, señores, ¿ha sido esa sola la tolerancia que ha tenido el Gobierno? De ninguna manera hubiese traído á este sitio esta tolerancia y esta generosidad por parte del Gobierno (y bien saben los Sres. Diputados que en mi primer discurso no lo hice), si hubiese visto que se guardaban las consideraciones que se debian, si no se nos presentase como hombres arbitrarios, hombres pequeños y miserables que se habian valido únicamente de la autorizacion para saciar resentimientos personales y no para salvar al pais. (*Bien.*)

Hoy tengo que manifestarlo todo. Hoy debo decir que cuando se pide un favor, ó se pide para agradecerlo, ó no se pide ni se admite. Pero haber acudido al Gobierno la mayor parte de los que fueron perseguidos por las medidas adoptadas por este á pedir gracia, concederla el Gobierno y venir despues á hacer cargos sobre eso mismo y desconocer el favor, será muy admitido en política; pero tiene otra calificacion que yo no quiero dársela en este sitio, aun cuando se la darán los Sres. Diputados.

Dije el dia pasado que 4,500 personas eran las que habian sufrido las penas impuestas por el Gobierno; pocas mas de 600 son las que hoy padecen, pues cuando dije el dia anterior que solo 400 han sido puestas en libertad, se me olvidó decir que cerca de 200 se han fugado y otras tantas estan ya en camino para sus casas. De las 600 que

hoy quedan hasta las 4,500 perseguidas, exceptuando los fugados, casi todas han recibido gracia del Gobierno, casi todas, con algunas excepciones, y con esto evitaré que se pida la palabra para alusiones personales, casi todas las que han vuelto á sus casas han vuelto, no porque el Gobierno se haya convencido de su inocencia, sino porque ha creído que habiendo ya mas tranquilidad en España, y habiendo cesado los peligros inminentes de aquella época y habiéndose interesado por ellos personas muy respetables que garantizan su conducta para lo sucesivo, podia concederles este alivio. Lo repito, pues; los hombres políticos que quieren pasar por víctimas sufren con resignacion el martirio; pero no tener valor para sufrirlo, venir de la manera que han venido á suplicar para despues reconvenir por ello, esto no debia esperarse de personas que estan muy altamente colocadas en toda clase de consideraciones. (*Bien, bien.*)

Veamos si el Gobierno se ha complacido en perseguir á sus adversarios políticos, y empiezo por explicar, creo que por sexta vez, lo que quise decir con que la mayor parte de los presos que salieron de Madrid eran gente perdida, gente de mal vivir, vagos calificados. No he dicho que por esas causas les aplicase el Gobierno las medidas de la autorizacion. Al prenderlos el Gobierno con motivo de las ocurrencias del 26 de Marzo, al pedir á la policia los antecedentes de esos hombres que eran presos en garitos ó en otros sitios de la misma especie, al cogerlos con armas en sus casas, al tener otra porcion de datos y síntomas que resultaban de los partes del Gobierno, relativos á las tramas de los revolucionarios y á las conspiraciones que han estallado, los comisarios y celadores de policia encontraban en sus notas reservadas ó en sus investigaciones, que el uno era fugado ó cumplido de presidio, que el otro era desertor, que aquel era vago, y aquel otro condenado en tal época por ladron ó asesino. Por manera que las calificaciones que yo he dado á estas personas son las que les habian dado antes los tribunales; y sin embargo, por esos delitos no es por lo que han sido conducidos á Filipinas, sino por tomar parte



en la insurreccion, por creerlo así el Gobierno y tener datos para creerlo.

¿Se habrá entendido ahora, señores? Pero veamos cómo el Gobierno ha procedido con esas personas.

Mil y quinientas en toda España, dije el otro día y repito hoy, son las que han padecido por efecto de las medidas del Gobierno. En diez provincias no ha habido un solo preso, ni un detenido, ni un desterrado; no ha habido nada. ¿Y por qué? Porque no hubo revolucion ni conato de ella. Esas provincias son: Alava, Avila, Guipúzcoa, Leon, Santander, Segovia, Zamora, Gerona, Vizcaya y Canarias. En estas provincias ¿habia ó no partido progresista? No me parece que lo negarán los señores que se sientan en el banco de en frente. Habia partido progresista, y ninguna medida se ha tomado contra él, porque las medidas del Gobierno no iban dirigidas contra el partido progresista. En 21 provincias se desterraron 80 individuos: Almería, en que se desterraron dos, Badajoz cuatro, Búrgos tres, Cáceres tres, Castellon cuatro, Cuenca dos, Granada cuatro, Guadalajara uno, Huelva cinco, Lugo tres, Murcia siete, Navarra tres, Oviedo uno, Orense diez, Palencia dos, Salamanca tres, Soria uno, Tarragona dos, Teruel diez, Valladolid dos, Baleares siete. En las dos provincias se desterraron 80 personas, y algunas de ellas no han sido llevadas lejos, sino variadas de domicilio, á cuatro ó seis leguas de sus pueblos. En seis provincias, Cádiz, Córdoba, Coruña, Lérida, Logroño y Sevilla, y llamo la atencion sobre alguna de estas ciudades, pasaron de 20; pero no llegaron á 40, haciendo un total de 218 personas. En dos provincias pasaron de 40; pero no llegaron á 100, Málaga y Valencia; en Málaga hubo 44 personas variadas de domicilio, y ya no hay ninguna.

Por manera que en una de las provincias de España, centro en otro tiempo de las revoluciones, donde mas que ninguna parte hay logias de masones, porque allí tienen particular predileccion por esto; en esa provincia, donde se ha cogido una logia funcionando, con sus mandiles, libros y todas las herramientas del oficio; en esa provincia hubo necesidad de hacer algunos destierros

para contener la revolucion, y creo que el Gobierno lo ha logrado cuando en otras partes ha estallado. Si no hubiera estallado en ninguna parte la rebelion, se hubiera dicho que el Gobierno veia fantasmas; pero cuando por todas partes ha brotado, el pensar que en Málaga se fraguaba una conspiracion no me parece que será idea aventurada. Ahora bien: son 44 personas á las que se molestó, y las 44 estan ya en sus casas. Esta es la horrible tiranía del Gobierno.

En tres provincias únicamente han subido los guarismos hasta el total que sabe el Congreso: en Barcelona, en Zaragoza y en Madrid; de Barcelona se sacaron 151 personas, de Zaragoza 187, de Madrid 685. Y cuando hablo de Madrid, Zaragoza y demas capitales, entiéndase que hablo de sus provincias. Estas tres provincias han dado un total de 1,023 personas fuera de su domicilio. Pregunta el Sr. Sanchez Silva si estan aquí comprendidos los militares. Aquellos de cuya suerte ha podido disponer el Gobierno con arreglo á la ordenanza no estan aquí incluidos, sino solamente los que han sufrido por efecto de las medidas extraordinarias.

Algunos de estos individuos, una tercera parte de la suma total, han sido embarcados para Ultramar. Fueron deportados para Ultramar aquellos contra quienes el Gobierno tenia mas vehementes sospechas, casi conviccion positiva de que habian tomado parte en la revolucion y causado las desgracias que España lamenta. Claro es que los que se embarcaron para Ultramar protestaron, como han protestado los demas, de su inocencia, porque he dicho antes, y repito ahora, que el Gobierno no ha encontrado ningun culpable de los acontecimientos del 26 de Marzo, del 7 de Mayo, de Sevilla ni de ninguna parte; hasta ahora no ha habido uno que haya dicho que tomó parte en esos acontecimientos. Hay sin embargo una excepcion. Esta excepcion se halla entre los once primeros que se embarcaron para Filipinas, los cuales hicieron cosas muy célebres en Cádiz; y cuando ya estaban en el buque próximos á darse á la vela, entonces no solo confesaron que habian tomado parte en el movimiento de



Madrid, sino que como el Congreso va á oír, se jactaron de otras cosas de que creo no deben jamás jactarse los hombres.

El gefe político de Cádiz dijo al Gobierno, con fecha 12 de Mayo, que habian sido embarcados los presos llegados últimamente á aquella ciudad, siendo entre estos el que mas cuidado ofrecia por su osadía y discolo carácter D. Antonio la Rosa, y fue necesario conducirle separado con una fuerte escolta de caballería. «La conducta de »La Rosa, dice, en la prision ha sido la mas reprehensible, »porque ha querido seducir á los oficiales de guardia, ha »procurado armas clandestinamente con el siniestro fin de »asesinar á sus conductores, y ha proferido escandalosas »expresiones y dieterios contra el Gobierno y sus delegados, por todo lo cual he recomendado eficazmente al comandante del bergantin para que lo vigile de cerca.

»La Rosa, Andreu y Lavedan, ya en el bergantin, en »fuerza de su cólera, expresaron espontáneamente que »ellos estuvieron la noche del 26 de Marzo en las barricadas, y se complacian en nombrar las víctimas que inmortaló su ferocidad.»

Pues señores, La Rosa, Andreu y Lavedan han tenido los mismos empeños, han hecho las mismas protestas, han sido presentados al Gobierno con los mismos colores que muchos de los que se estan paseando por las calles de Madrid, en virtud de ciertas recomendaciones y seguridades.

¿Y cómo se ha tratado, señores, á aquellos hombres? Esta es una parte muy esencial y que deben saber los Diputados. ¿Se los ha conducido de una manera inhumana? ¿Se los ha conducido ni aun con poco cuidado y miramientos? No, señores. Se han dividido en tres clases: oficiales, sargentos y soldados. Los que eran de una familia decente, que han sido muy pocos, han ido como oficiales en sus camarotes, comiendo como los oficiales del ejército cuando son trasladados de la Península á Ultramar. Los sargentos han ido tambien aparte, y en esta clase han sido considerados todos aquellos que tenian un modo de vivir conocido; carpinteros, sastres, zapateros y otros,

en los cuales se debía suponer que tenían en sus casas lo preciso para subsistir, han ido como los sargentos del ejército. Por último, los que tenían la calificación de vagos, de asesinos, de ladrones, estos han ido como soldados. Y no ha sido esto solo, señores: se les ha vestido por completo, porque en un estado horrible de desnudez llegaron á Cádiz; se les ha dado para mudarse en la travesía; se les ha dado las prendas de vestuario que se necesita en aquellos climas, y para que nada faltara, se han entregado á cada uno seis libras de tabaco.

Los Sres. Diputados habrán visto un comunicado que se ha publicado en algunos periódicos de la capital, del cual aparece que uno de los conductores de la correspondencia del Gobierno y pública á Filipinas, ha encontrado en Singapoore á los individuos que iban en uno de los bergantines que salieron de Cádiz, paseándose allí en completa libertad y muy contentos por el modo con que iban tratados. La mayor parte de esos desgraciados tienen ganadas tantas veces otras posiciones, que nada tiene de particular se consideren muy dichosos de encontrarse tan bien asistidos, tan bien vestidos, y hasta con medios para satisfacer sus vicios. No negaré yo, señores, por eso que vayan allí españoles que hayan dejado con mucho sentimiento sus familias. No hubiera querido el Gobierno arrancar á ninguno del seno de ellas, porque el Gobierno no se complace en la triste suerte de esos desgraciados; pero hartos mas desdichadas son las familias de los Fulgosios, de los Españas, de los Casellas y de otros beneméritos militares que sucumbieron en las calles de Madrid, y son mas inocentes que pueden ser los enviados á Filipinas. Y no solo son esos militares los que excitan la compasión del Gobierno: las madres y familias de esos infelices soldados fusilados el día 7 de Mayo, ¿no son hartos mas desgraciadas que las familias de los que promovieron el desorden é hicieron esas víctimas? Aquí, señores, como dije el primer día al contestar al Sr. Galvez Cañero, constantemente se nos ha pintado una parte del cuadro, pero se ha descuidado enteramente el resto de él.

El Sr. Cortina, como abogado muy hábil, presentó al



Congreso un proyecto de ley redactado á su manera, y con el que quiso hacer ver á los Sres. Diputados la enormidad que hubieran votado si hubiese el Gobierno dicho aquí todo lo que despues iba á ejecutar. Y preguntó el Sr. Cortina: «si se hubiera dicho que el Gobierno trataba »de prender á todo el que tuviera por conveniente, ¿le »hubiérais autorizado, sí ó no? Si se hubiera dicho que »el Gobierno trataba de arrancar de la accion de los tri- »bunales á los que estaban sometidos á ella, ¿le hu- »biérais autorizado, sí ó no? Si os hubiera dicho que á »aquellos á quienes los tribunales han impuesto una pena »el Gobierno se la aumentaria, ¿le hubiérais autorizado, »sí ó no? ¿Le hubiérais autorizado para enviar á Filipi- »nas? Por último, ¿le hubiérais autorizado para que un »gefe político exija una fianza de 3000 duros?» Este cargo, no bien comprendido por el Gobierno, porque ninguna noticia tenia de él, excitó la curiosidad y la impaciencia de los Sres. Diputados, no menos que la del Gobierno, y ahora puedo manifestarles, y lo digo con sentimiento, que no es un cargo digno del Sr. Cortina. Hay personas que no estan autorizadas, y el Sr. Cortina por su elevada posicion es una de ellas, á traer á este lugar ciertos cargos que solo el vulgo puede recoger.

El Gobierno, señores, fue autorizado por las Córtes para hacer todo lo que el Sr. Cortina ha dicho, pero con un lenguaje, con una fórmula que es lo que ha producido el efecto. Sabido es que si á una persona se le dice que falta á la verdad ó que se equivoca, esto hace un efecto muy distinto que si se le dice que miente, y sin embargo, el fondo de las cosas es el mismo. Esto ha hecho el Sr. Cortina: ¿autorizaríais al Gobierno para prender al que tuviese por conveniente? Sí: ¿pues qué significa suspender el art. 7.º de la Constitucion? Que el Gobierno puede prender y variar de domicilio sin las formalidades que las leyes prescriben. Por consiguiente el Gobierno pudo dirigirse con la frase del Sr. Cortina, *si lo tenia por conveniente*, ó con la frase de un Gobierno honrado, compuesto de hombres que se precian de no ser crueles y de no dejarse llevar por su capricho para

proceder contra aquellos que creia sospechosos ó complicados en sucesos que podian trastornar el órden público.

Yo podria contestar al cuadro que nos dibujó el Sr. Cortina, preguntando á los Sres. Diputados: si se hubiese presentado un proyecto diciendo: «Se prohíbe al Gobierno que se defienda hasta con los medios que le dan las autorizaciones legales y la Constitucion misma; se prohíbe al Gobierno que defienda á la sociedad cuando la vea amenazada; se prohíbe al Gobierno que cuando vea á los conspiradores en las calles ó en sus logias y conciliábulos, proceda contra ellos, por no apartarse de la legalidad comun;» ¿lo hubiéseis aprobado, sí ó no? Señores, estas exageraciones, esta manera de presentar las cosas en falso no conducen á nada: pueden fascinar en el momento si la expresion es feliz, si se presentan de una manera seductora; pero en el fondo no hay razon, no hay consecuencia, no hay nada. Si el Sr. Cortina se hubiera limitado á probar que la autorizacion no daba derecho al Gobierno para hacer lo que ha hecho, en ese caso hubiera estado en su lugar; pero presentar aquello mismo que la autorizacion concede al Gobierno, con ciertas palabras que hagan aparecer las cosas bajo un aspecto inexacto, es una manera de argumentar, que como he dicho, no es digno del Sr. Cortina, y mucho menos lo es la especie del pagaré de los 3,000 duros exigido por el gefe político de Zaragoza al Diputado Ballestero. Oigan los Sres. Diputados la relacion del hecho. Afortunadamente, como el que entonces era gefe político es ahora gefe de policia de Madrid, anoche mismo vino á enterarme de lo ocurrido, que yo ignoraba completamente.

El gefe político de Zaragoza tuvo noticia de que se conspiraba en Galatayud, de que se trataba de hacer un motin y se intentaba seducir á un destacamento del ejército que allí habia: tuvo esta noticia por diferentes conductos, y cuando tuvo datos suficientes, obrando como exigian las circunstancias, prendió á los Sres. Ballestero, Gil y Mochales, vecinos de aquel pueblo, que fueron conducidos á Zaragoza, diciendo el gefe político al capitán



general que los paisanos los tenia asegurados, y que él podia tomar respecto á las tropas las providencias que le pareciesen oportunas. El capitán general, convencido de la fuerza de los datos que tenia el gefe político, mandó retirar el destacamento, y este al salir de Calatayud, al llegar á la altura de la Almunia, fue seducido por su oficial, el cual les arengó, excitándolos á la rebelion contra el Gobierno. Un sargento segundo, lleno de lealtad, se refugió al pueblo inmediato, pidió socorro al alcalde y logró rendir al oficial seductor que entró preso en Zaragoza por los mismos soldados que intentó seducir.

Este es el hecho, señores. Ahora bien: pregunto al Sr. Cortina y al Congreso todo: ¿adquirió fuerza la sospecha del gefe político de Zaragoza sobre que aquellos señores conspiraban y trataban de seducir al destacamento cuando el oficial procedió de la manera que lo hizo? Pues no se juzgó ese hecho gubernativamente, sino que llevado ante el consejo de guerra, segun las leyes ordinarias, el oficial fue condenado á muerte y fusilado. Aquel insensato jóven pagó su culpa en el patíbulo. El sargento segundo fue tan digno de recompensa en concepto de sus gefes y del Gobierno, que ascendió á subteniente. ¿No hay aquí indicios graves para proceder contra ese Sr. Diputado y sus dos paisanos? Podrán ser inculpables, pero si á esas presunciones no atienden el Gobierno y las autoridades en circunstancias críticas, entonces en el momento que amague un motin, que deje el Gobierno su puesto y se entregue á merced de los revolucionarios.

El Sr. Ballesteros en Zaragoza puso en juego los mismos medios que todos los de su comunión política en el momento que han sido perseguidos. No hubo allí una persona de alguna valía que no fuera á pedir por él; porque claro es que todos se interesan por la desgracia, y solo el Gobierno y las autoridades tienen el tristísimo deber de resistir hasta las súplicas de sus mayores amigos. El gefe político se vió asediado por empeños y recomendaciones para poner en libertad al Sr. Ballesteros; se escudaba al principio con decir que los datos que contra

él existían eran muy fuertes, que los habían corroborado hechos posteriores, que tenía que dar cuenta al Gobierno de su conducta, y que podría exigirle la responsabilidad. Y cuando se le decía que un hombre de arraigo no podría faltar á su palabra, contestó que no le bastaba su palabra, que diera una fianza pecuniaria. Esta es la verdad; el Sr. Ballestero ó sus amigos no quisieron dar esa fianza, y no se dió. No hay pagaré, no hay documento ninguno, no hay mas que esa conversacion del gefe político que hubiera podido negar si fuera menos caballero. Tal vez en ningun caso hubiera la fianza llegado á exigirse, porque al ver el gefe político que estaba pronto á darla el Sr. Ballestero, hubiera sido puesto en libertad. Véase, pues, si he tenido razon al decir que cargos de esta especie no se recogen sino por el vulgo. Pero hubo mas, señores: el Sr. Ballestero fue destinado á Valencia, y desde Valencia escribió al digno general Narvaez haciéndole mil protestas, pidiéndole con sumision que le levantase el destierro; y el general Narvaez en ese caso, como en tantos otros, se complació en acceder al instante á lo que el Diputado pedia. Vino á Madrid el Sr. Ballestero, fué á dar las gracias mas respetuosas al Sr. Duque de Valencia y á algun otro de los individuos del Gobierno (yo no estaba entonces en Madrid), fue tambien á ver al Sr. Enciso, y no se le ocurrió presentar una queja sobre este hecho. ¿Pues no hubiera sido mas natural en aquellos momentos que hubiera dicho: «me quejo del proceder del gefe político de Zaragoza?»

No, señores; solo mostró agradecimiento, solo dió señales de respeto y de gratitud; así se presentaba á los amigos políticos del Gobierno y al Gobierno mismo; despues fué á sus amigos á presentarse como la víctima de un horrible martirio, como el objeto de una horrible tiranía. Repito, señores, lo que dije antes: ó sufrir la suerte de víctima, ó cuando se pide gracia agradecer siquiera.

Señores, en tan críticas y difíciles circunstancias, el Gobierno que ha explicado por qué fue ilegal dictando las dos medidas legislativas de que he hablado antes; que ha explicado cómo ha hecho uso de la autorizacion; que ha



demostrado que hasta en esos casos individuales, parciales, si bien en otros que aquí no se han citado puede haber habido error ó equivocacion, en los que aquí se han traído no hay ese error, ni esa equivocacion, ni esa arbitrariedad, ni esa tiranía escandalosa que se supone; el Gobierno, que se ha visto en el deber, en la necesidad de recordar á alguno de sus adversarios políticos que le han debido favor y gracia, cosa que antes se hubiera dejado cortar la lengua que decirlo sin provocacion, tiene que hablar tambien de la imprenta, porque el Sr. Cortina, aunque con visible flojedad, se ocupó de ella.

Señores, de la imprenta se defendió el Gobierno al principio con la estricta legalidad, del modo mas inofensivo posible, denunciando los periódicos; pero ante todo llamaré la atencion de los Sres. Diputados sobre una contradiccion notable. Lo que ayer se ha anatematizado, lo que hoy se anatematiza, lo que se anatematizó antes, está en completa contradiccion con lo que la prensa decia despues de los sucesos de Marzo y Mayo y con lo que sigue diciendo.

El Gobierno se defendió de la prensa, ó mas bien defendió á la sociedad contra esos terribles ataques, por medio de las denuncias; y los tribunales, señores, que no siempre se ponen al lado del Gobierno, y que absuelven frecuentemente á los periódicos, los condenaron con tanta repeticion que todas las empresas sucumbieron. No hubo un periódico que pudiera sobrevivir al resultado de las denuncias. Todos consumieron sus depósitos en el pago de los derechos y multas impuestas por los tribunales, y la imprenta progresista habia desaparecido. Sin embargo, señores, se habian arruinado algunas familias; los que habian puesto su dinero en depósitos de periódicos no tenian para sufragar los gastos de multas, costas y demas consiguientes á una denuncia; podian perjudicar á sus hijos; podian perjudicar y perjudicaban á sus familias, y una multitud de operarios quedaban sin trabajo. Las personas interesadas en esas empresas se presentaron al Gobierno; no hablaré de las protestas que hicieron; no hablaré de ellas, porque al dia siguiente

quedaron desvanecidas, y hay ciertos cargos que no es menester hacerlos. Verdad es que el Gobierno otorgó esas gracias sin condiciones, porque el Gobierno puede perdonar á sus contrarios vencidos, de ninguna manera humillarlos; pero es tambien cierto, señores, que estando ya las multas en poder de las personas á donde debian ir á parar, habiéndose vendido el papel que constituia los depósitos y realizado en dinero su importe, el Gobierno concedió á esos periódicos la gracia de que salieran sin depósito, sin las garantías que las leyes establecen, para que al dia siguiente pudieran lanzar contra el Gobierno, como lanzaron contra las personas, no contra los actos, las mas terribles acusaciones. Se les alzaron, pues, las penas, se les devolvió el dinero, se aguardó á que tuvieran lo necesario para ponerse en situacion legal; y repito que fue tanta su impaciencia que ni aguardaron á estar con arreglo á esas mismas leyes, sino que desde el dia siguiente atacaron al Gobierno con la misma violencia que antes y sin ningun miramiento ni consideracion. Esta es la conducta que el Gobierno ha tenido con la imprenta; probablemente en los números de mañana recibiré yo una prueba mas de su benevolencia hácia mi persona.

Véase, pues, señores, el uso que el Gobierno ha hecho de su autorizacion; este es el uso que ha hecho, no el que presentan nuestros adversarios políticos. Los hemos vencido en el campo y en las calles; los hemos vencido en la discusion (á la nacion apelo): los hemos vencido en generosidad.

Hemos sido muy pocos, señores, en los castigos, sumamente pocos; el estado de que he dado cuenta detallada al Congreso lo testifica; hemos sido mas pocos que la República francesa: mas pocos que el gobierno austriaco; tan pocos como el gobierno de la Gran Bretaña, ese gobierno que se nos presenta siempre como modelo. ¿De qué, pues, se nos acusa? ¿De algun desman particular? ¿De que una autoridad, en vez de prender á seis, hubiera podido prender á cuatro? Señores, ¡qué manera de considerar las cosas! ¡Qué manera de calcular los resultados!



Se nos acusa tambien, señores, de que á pesar de esas medidas, de que á pesar de las vejaciones que hemos causado á ese número de ciudadanos, no hemos conseguido la pacificacion de España, y para conseguirla se nos presentan la bandera de la legalidad y el Sr. Cortina. En cuanto á la bandera de la legalidad he demostrado hasta la evidencia que el Gobierno la ha sostenido, que no ha faltado á ella, que en virtud de una autorizacion legal, otorgada por las Córtes y sancionada por la Corona, es como ha procedido. En cuanto al Sr. Cortina, si S. S. me lo permitiera, yo le diria lo que pienso.

El Sr. CORTINA: Puede V. S. decirlo todo.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Conde de San Luis): Pues le diré que ese poder que ayer nos pedia, S. S. no le quiere. Aun cuando el Sr. Cortina sea un Hércules, aun cuando se crea un atleta invencible, demasiado conoce que en la situacion actual de Europa su mano es muy débil para sostener la bandera que ha levantado. Pues qué, S. S. tan entendido, tan enterado de lo que pasa en Europa, ¿no ve á Mamiani arrollado ya por Sterbini, por el Príncipe de Canino y los demas de ideas mas avanzadas? ¿No ve á Gioberti acusado de sospechoso? ¿No ve al general Cavaignac acusado de ser mas retrógrado que Mr. Guizot? ¿Dónde está esa fortaleza, dónde está esa mano que puede sostener con otros principios la bandera de la legalidad? Al salir por las puertas del Real Palacio se le troncharia ó se la arrebatarian, porque S. S. no es el partido progresista, y aun cuando lo fuera, no podria realizar sus teorías; S. S. está solo, aislado, yo le felicito por ello. Así, al combatir al Sr. Cortina, no se combaten las doctrinas progresistas; y por eso, aun cuando salen de una boca respetable, nada valen las protestas de legalidad del señor Cortina; porque S. S. está condenado á no mandar con el partido progresista.

¿No recuerda el Sr. Cortina que no cabia en la Tertulia del 18 de Junio? ¿No recuerda que el otro dia, cuando siempre está apegado á esos bancos, cuando jamás se separa de ellos, cuando es un modelo de asiduidad, tuvo que tomar la puerta y bajar por la escalera por no

votar la enmienda del Sr. Ordax Avecilla? ¿No resucnan en los oídos del Sr. Cortina las palabras de hoy del señor Mendizabal, que sin querer, porque este Sr. Diputado es inofensivo, ha hecho levantar al Sr. Madoz, al Sr. Madoz, de la coalición como el Sr. Cortina, á pesar del interés que hay en esos bancos por mostrarse unidos y compactos? Señores, no hay partido progresista en España, no hay mas que individualidades; lo mas que hay son grupos de cinco ó seis personas, y estas tienen mucha dificultad en entenderse entre sí.

Por eso, señores, no entregaremos el poder al señor Cortina ni á los progresistas; por eso no hemos hecho concesiones, ni las haremos, escarmentados con lo que en todas partes ha pasado. Véase lo que ha sucedido en Francia. ¿Para qué ha gastado Francia la mitad de su fortuna pública? ¿Para qué ha sacrificado á generales beneméritos al lado de la turba de ciudadanos que murieron en las calles de París? ¿Para qué tantos trastornos y revoluciones? Para que Mr. Thiers, hombre monárquico y de ideas de orden, por mas que estuviese separado de Mr. Guizot, sea reclamado por toda Francia; para que Mr. Molé sea hoy un oráculo y casi una necesidad en el poder.

Por manera, que despues de tantas convulsiones y de tantos peligros, despues de haberse rebajado la Francia mucho en importacia política á los ojos de las demas naciones, ha venido á parar á los mismos hombres, á los mismos principios, al punto mismo de que se separó para correr tantos azares y experimentar tantas desgracias.

¿Y no le dice nada esta lección al Sr. Cortina, hombre tan positivo; y todavía quiere conseguir una falsa popularidad que para nada necesita, pidiendo para el partido progresista el poder, el poder que se le escaparía de las manos, el poder que le duraría una semana?

Señores, y mientras en Europa se han verificado esas revoluciones y se han ocasionado tantos males por haber accedido á lo mismo que el Sr. Cortina pide; mientras ningun partido se ha declarado satisfecho por eso, sino que al dia siguiente de esas concesiones ha sido derrota-



do por los que iban mas allá, ¿cuál ha sido el papel de la España en Europa? ¿Se oculta tambien esto á la penetracion del Sr. Cortina? ¿No dicen amigos y enemigos, allí donde la verdad puede decirse sin perjuicio á su partido, no dicen nacionales y extrangeros que la España se ha levantado como un gigante de un pigmeo que era? ¿No es hoy dia una de las naciones sobre la cual tienen fijos sus ojos las demas? Desde que se ha conservado el órden en España, ¿no se cita estopor los extrangeros, por los periódicos mas autorizados, por los hombres políticos mas eminentes de todo el mundo, como un síntoma de robustez en el Gobierno y de porvenir para la nacion?

Pero se dice : ¡si existe la guerra en Cataluña, si no habeis hecho nada! Pues qué, ¿no es haber hecho nada ahogar, sofocar, extirpar de raiz todos los gérmes de rebelion que habia en España? ¿No es nada tener seguridad, como hoy casi la tiene el Gobierno, de que la guerra se reconcentre en Cataluña, en Cataluña, que aun cuando en masa se levantase no podria vencer ni triunfar de la España entera? (*Bien, bien.*) ¿No vale nada saber el Gobierno que tal vez en estos momentos penetra una turba de republicanos y carlistas por las fronteras de Navarra y Provincias Vascongadas, y que el Gobierno esté tranquilo de que con las fuerzas que allí hay al momento será ahogada la insurreccion? ¿No es nada, señores, haber salido de aquel estado de ansiedad en que todos estábamos, que al oir cerrar una puerta parecia ya que se habia empezado el fuego en las calles, que todo el mundo temia, que nadie salia de su casa, que no se abrian las tiendas, que nadie se ocupaba de nada, que el comercio habia suspendido sus operaciones, que los artesanos no tenian trabajo, que todo era ansiedad y zozobra, y ahora todo es calma, confianza y fe en el porvenir? ¡No hemos hecho nada, señores!

Nuestros enemigos, cuando nos veian resolver tantas cuestiones como este Gobierno ha resuelto, decian que era este un Gabinete muy afortunado. Esta fue la frase que se puso en moda entre aquellos hombres que, ó por espíritu de partido, ó por envidia, no podian negar

que el Gobierno resolvía las cuestiones mas difíciles, desde la primera que se le presentó el 4 de Octubre, y que tuvo el indecible placer de resolver en pocos días, hasta las últimas que el Gabinete ha resuelto. Pues bien: concédasenos aquí siquiera que hemos tenido fortuna, y no se olviden tan pronto los triunfos que el Gobierno, ayudado del país, porque sin él nada hubiera podido hacer, ha conseguido. Concédasenos la fortuna; pero tén-gase presente que en el mando de los Estados como en el mando de los ejércitos, la fortuna entra por mucho. Por el contrario, señores, si todo se nos niega, si se nos dice que nada hemos hecho, que la situación del país, á pesar de las medidas extraordinarias, es cada vez mas precaria, y que las principales cuestiones estan por resolver; que nada ha pasado en Europa, que todo es un sueño, el cual no ha podido influir en la España despierta y *advertida*, como dice la comision, en ese caso podremos contestar nosotros que *el que todo lo niega, todo lo concede*. He dicho.



## SEÑOR MARQUES DE VALDEGAMAS.



**SEÑORES:** el largo discurso que pronunció ayer el señor Cortina, y á que voy á contestar, considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fue mas que un epílogo; el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epílogo; el epílogo de todos los errores que se han inventado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas mas ó menos hoy dia todas las sociedades humanas.

El Sr. Cortina, al comenzar su discurso, manifestó con la buena fe que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder y siempre en la oposicion. Yo diré á S. S. que por poco que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no estan en el poder y estan en la oposicion, cabalmente porque son ideas de oposicion, y porque no son ideas de Gobierno. Señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que queden enterradas, aquí en su cementerio na-

tural, bajo de estas bóvedas, al pié de esta tribuna. (*Aplauso general en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Cortina, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa, siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolucion de Febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres partes, que yo llamaré inevitables. Primera, un elogio del partido, fundado en una relacion de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de sus agravios presentes. Tercera, un programa ó sea una relacion de sus méritos futuros. Señores de la mayoría, yo vengo aquí á defender vuestros principios; pero no espereis de mí ni un solo elogio: sois los vencedores, y nada sienta tan bien en la frente del vencedor como una corona de modestia. (*Bien, bien.*)

No espereis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no teneis agravios personales que vengar sino los agravios hechos á la sociedad y al Trono por los traidores á su Reina y á su patria. No hablaré de vuestra relacion de méritos. ¿Para qué fin hablaria de ellos? ¿Para que la nacion los sepa? La nacion se los sabe de memoria. (*Risas.*)

El Sr. Cortina, dividió su discurso en dos partes que desde luego se presentan al alcance de todos los señores Diputados. S. S. trató de la política exterior del Gobierno, y llamó política exterior importante para España á los acontecimientos ocurridos en París, en Lóndres y en Roma. Yo tocaré tambien estas cuestiones.

Despues descendió S. S. á la política interior; y la política interior, tal como la ha tratado el Sr. Cortina, se divide en dos partes: una, cuestion de principios, y otra, cuestion de hechos: una, cuestion de sistema, y otra, cuestion de conducta. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta ya ha contestado el Ministerio, que es á quien correspondia contestar, que es quien tiene los datos para ello, por el órgano de los Sres. Ministros de Estado y Gobernacion, que han desempeñado este encargo con la elocuencia que acostumbran. Me queda para mí casi intacta la cuestion de principios: esta cuestion solamente abor-



daré, pero la abordaré, si el Congreso me lo permite, de lleno. (*Atencion.*)

Señores: ¿cuál es el principio del Sr. Cortina? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior, la legalidad, todo por la legalidad, todo para la legalidad, la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes (*Muy bien, muy bien.*), digo: la sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad, la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias, la sociedad en todas ocasiones. (*Bravo, bravo.*)

Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura. Señores, esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra revolucion, que es la mas tremenda de todas (*Sensacion*); digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen: este hombre no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el Gobierno en conciencia: yo no podria aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razon, sin poner en guerra mi razon contra mi instinto. (*Muy bien, muy bien.*)

Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que haya tropezado conmigo en el camino de la ambicion, tan lleno de gentes (*Aplausos*), ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis días estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo

tiempo sin el amarguísimo, y para mí insoportable dolor, de haber hecho mal á un hombre.

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional que puede defenderse en la teoría como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social.

La vida social, como la vida humana, se compone de la accion y de la reaccion, del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes.

Esta es la vida social, así como esta es tambien la vida humana. Pues bien; las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en que están representadas solo por individuos: hay otro estado agudísimo de enfermedad en que se reconcentran mas y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado. Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están tambien: lo están por el Gobierno, por las Autoridades, por los Tribunales; en una palabra, por todo el cuerpo social; pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie lo pueda impedir, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, citádmela. Ved si no qué pasaba en la democrática Atenas; qué pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder



omnipotente estaba en las manos del pueblo y se llamaba ostracismo; en Roma, ese poder omnipotente estaba en manos del Senado que le delegaba en un varon consular, y se llamaba como entre nosotros, dictadura (*Bien, bien*). Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera República que fue una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la Carta de la Restauracion, la dictadura se habia refugiado ó buscado un asilo en el artículo 44: en la Carta de 1830 se encontró en el preámbulo. ¿Y en la República actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es sino la dictadura con el mote de República? (*Estrepitosos aplausos.*)

Aquí se ha citado, y en mala hora, por el Sr. Galvez Cañero, la Constitucion inglesa. Señores, la Constitucion inglesa cabalmente es la única en el mundo, tan sábios son los ingleses, en que la dictadura no es de derecho excepcional, sino de derecho comun; y la cosa es clara. El Parlamento tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, el poder dictatorial; pues no tiene mas límite que el de todos los poderes humanos, la prudencia.

Tiene todas las facultades, y estas constituyen el poder dictatorial, de hacer todo lo que no sea hacer de una muger un hombre ó de un hombre una muger, como dicen sus jurisconsultos. (*Risas.*) Tiene facultades para suspender el *habeas corpus*, para proscribir por medio de un bill *d'attainder*: puede cambiar de Constitucion; puede variar hasta de dinastía, y no solo de dinastía, sino hasta de religion, y oprimir las conciencias; en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura mas monstruosa? (*Bien, bien.*)

He probado que la dictadura es una verdad en el órden teórico; que es un hecho en el órden histórico. Pues ahora voy á decir mas: la dictadura pudiera decirse, si el respeto lo consintiera, que es otro hecho en el órden divino. Señores, Dios ha dejado hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí exclusivamente el Gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera

decirse así, y si en cosas tan altas pudieran aplicarse las expresiones del lenguaje parlamentario, constitucionalmente. (*Grandes risas en los bancos de la izquierda.*) Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

Pues bien, señores: si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, si bien de diferente manera, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría y á las que nos sujetó á todos? No, señores, pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas leyes que él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores: cuando obra así, ¿no podría decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente? (*Vuelven á reproducirse las risas en los bancos de la izquierda.*)

Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo esto así, la cuestion reducida á sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestion consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias. Este es el punto mas importante, y es al que voy á contraerme exclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada, y en esto no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido, una ojeada por Europa y otra ojeada por España. (*Atencion profunda.*)

Señores, la revolucion de Febrero vino como viene la muerte, de improviso. (*Grandes aplausos.*) Dios, señores, habia condenado á la Monarquía francesa. En vano esta institucion se habia trasformado hondamente para aco-



modarse á las circunstancias y á los tiempos; ni aun esto la valió: su condenacion fue inapelable y su pérdida infalible. La Monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso: la Monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla: la Monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las Monarquías posibles, la Monarquía de la prudencia. (*Bravo, bravo.*) ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada vale, ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria! (*Se repiten los aplausos.*)

Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion sino la consternacion y el asombro de la Monarquía vencida. Digo mal: habia un asombro mayor, una consternacion mas grande que la de la Monarquía vencida, y era la de la República vencedora. (*Bien, bien.*) Aun ahora mismo; diez meses van pasados ya desde su triunfo: preguntadla cómo venció; preguntadla por qué venció; preguntadla con qué fuerzas venció, y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la República no venció: la República fue el instrumento de victoria de un poder mas alto. (*Profunda sensacion.*)

Ese poder, señores, cuando esté comenzada su obra, así como fue fuerte para destruir la Monarquía con un escrúpulo de República, será fuerte tambien, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la República con un escrúpulo de Imperio, ó con un escrúpulo de Monarquía. Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas hondas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los Gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial; porque, se-

ñores, no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres. (*Ruidosos aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del Cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Quereis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en Febrero llegó el dia de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, y que en ese dia tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese dia han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo mas, señores: la República misma el dia de su victoria se declaró tambien en quiebra. La República habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas que no vienen de la República, sino que vienen del Calvario (*Bien, bien*). Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues? En nomhre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura: en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la víspera, de republicanos del dia siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y no sé qué género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana, la fraternidad de Eteocles y Polinices, y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de París, en la batalla mas gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa República que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras. (*Bravo, bravo*).

Viniendo ahora á las causas de esta revolucion, el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El Sr. Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones, porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el Sr. Ordas Avecilla: ¿quereis



evitar las revoluciones? Dad de comer á los hambrientos. Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su extension: las causas de la revolucion son por una parte la miseria, por otra la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cuál revolucion fue hecha por esos esclavos. (*En los bancos de la izquierda: La revolucion de Spartaco.*)

Lo mas que pudieron conseguir fue fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores; no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones: el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que las explotan y benefician. (*Bien, bien.*) *Y sereis como los ricos*: ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias. *Y sereis como los nobles*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias. *Y sereis como los Reyes*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los Reyes. Por último, señores, *y sereis á manera de dioses*: ved ahí la fórmula de la primera rebelion del primer hombre contra Dios. Desde Adan, el primer rebelde, hasta Prudhom, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones. (*Muy bien, muy bien*).

El Gobierno español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicacion en España; tanto menos lo quiso, cuanto que la situacion interior no era la mas lisonjera; y era menester prevenirse asi contra las eventualidades del interior como contra las eventualidades exteriores. Para no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto el poderío de esas corrientes magnéticas, que se desprenden de los focos de infeccion

revolucionaria, y que van inficionándolo todo por el mundo. (*Muy bien, muy bien.*)

La situación interior en pocas palabras era esta: La cuestión política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta: no se resuelven así tan fácilmente cuestiones políticas en sociedades tan soliviantadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida, porque aunque es verdad que en ella somos nosotros los vencedores, no tenemos la resignación del vencido, que es el complemento de la victoria. (*Bravo*). La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión de las bodas, todos lo sabeis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores: supuesto, como he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó no estábamos en esas circunstancias? Si no habian llegado, decidme cuáles otras mas graves han aparecido en el mundo. La experiencia vino á demostrar que los cálculos del Gobierno y la prevision de esta Cámara no habian sido infundados. Todos lo sabeis, señores: yo en esto hablaré muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto; no he nacido para eso: todos sabeis que se proclamó la República á trabucazos por las calles de Madrid; todos sabeis que se ganó parte de la guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabeis que sin la resistencia enérgica, activa del Gobierno, toda España, desde las columnas de Hércules al Pirineo, de un mar á otro mar, hubiera sido un lago de sangre. Y no solo España: ¿sabeis qué males, si hubiera triunfado la revolución, se habrian propagado por el mundo? ¡Ah, señores! Cuando se piensa en estas cosas, fuerza es exclamar que el Ministerio que supo resistir y supo vencer mereció bien de su patria. (*Muy bien, muy bien.*)

Esta cuestión vino á complicarse con la cuestión inglesa: voy á decir antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para salir de ella inmediatamente, porque así lo conceptúo conveniente y oportuno; pero antes de entrar en ella me permitirá el Congreso que exponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.



Señores, yo he creído siempre que la ceguedad es una señal, así en los hombres como en los Gobiernos, como en las naciones, de perdición. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quiere perder: yo he creído que para que no vean el abismo que pone á sus pies, comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á la política general, seguida de algunos años á esta parte por la Inglaterra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he predicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho histórico, un hecho averiguado, un hecho incontrovertible es, que el encargo providencial de la Francia es ser el instrumento de la Providencia en la propagacion de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los tiempos modernos tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea católica, la idea filosófica, la idea revolucionaria.

Pues bien, señores, en esos tres períodos la Francia se ha hecho siempre hombre para propagar esas ideas. Carlo Magno fue la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Voltaire fue la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. (*Aplausos generales.*) Del mismo modo creo que el encargo providencial de la Inglaterra es mantener el justo equilibrio moral del mundo, haciendo contraste perpétuo con la Francia. La Francia es lo que el flujo, la Inglaterra lo que el reflujo del mar. (*Muy bien, muy bien.*)

Suponed por un momento el flujo sin el reflujo; los mares se extenderian por todos los continentes: suponed el reflujo sin el flujo, los mares desaparecerian de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglaterra; el mundo no se moveria sino en medio de convulsiones; cada dia tendria una nueva Constitucion, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia; el mundo vegetaria siempre bajo la carta del venerable Juan Sin Tierra, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos naciones poderosas? Significa, se-

ñores , el progreso limitado por la estabilidad , la estabilidad vivificada por el progreso. (*Bien , bien.*)

Pues bien , señores : de algunos años á esta parte , y apelo á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos , esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos , han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo. La Francia , en vez de derramar por la tierra ideas nuevas , predicó por todas partes el *statu quo*: el *statu quo* en Francia , el *statu quo* en España , el *statu quo* en Italia , el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra , en vez de predicar la estabilidad , predicó en todas partes las revueltas : en España , en Portugal , en Francia , en Italia y en Grecia. ¿Y qué resultó de aquí? Lo que habia de resultar forzosamente ; que las dos naciones , representando un papel que no habia sido el suyo nunca , le han representando pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador ; la Inglaterra de predicador en diablo. (*Grandes y generales risas , acompañadas de iguales aplausos en todos los bancos.*)

Esta es , señores , la historia contemporánea ; pero hablando solamente de la Inglaterra , porque es de la que me propongo hablar muy brevemente , diré que yo pido al cielo , señores , que no vengan sobre ella , como han venido sobre la Francia , las catástrofes que ha merecido por sus errores , porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! ¿No sabe que el día del peligro esos partidos con mas instinto que ella la habrán de volver las espaldas? ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder , señores , porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras , que cuando las nubes se agrupan , que cuando los horizontes se oscurecen , que cuando las olas suben á lo alto , el navío de la revolucion no tiene mas piloto que la Francia. (*Grandes y vivos aplausos.*)

Señores , esta fue la política seguida por la Inglaterra , ó por mejor decir , por su Gobierno y sus agentes durante la última época. Yo he dicho ; y repito , que no quiero tratar esta cuestion ; me mueven á ello grandes consi-



deraciones. Primera: la consideracion del bien público: porque debo declarar aquí solemnemente que yo quiero la alianza mas íntima, la union mas completa entre la nacion española y la nacion inglesa, á quien admiro y respeto como la nacion quizá mas libre, mas fuerte y mas digna de serlo en la tierra. No quisiera, pues, con mis palabras exacerbar esta cuestion, y no quisiera tampoco perjudicar ó embarazar ulteriores negociaciones. Hay otra consideracion que me mueve á no hablar de este asunto. Para hablar de él tendria que hacerlo de un hombre de quien fui amigo, mas amigo que el Sr. Cortina; pero yo no puedo ayudarle hasta el punto que el Sr. Cortina le ayudaba; la honra no me permite mas ayuda que el silencio. (*El nombre de Buhver se repite por los bancos de la mayoría.*)

El Sr. Cortina, al tratar esta cuestion, permítame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de vahido, y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. S. S. creyó que era un abogado, y no era un abogado, que era un orador del Parlamento. S. S. creyó que hablaba entre jueces, y hablaba ante Diputados. Su Señoría creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una Asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito, y hablaba de un asunto político grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores: ¿correspondia al Sr. Cortina haber sido el abogado de la parte contraria á la nacion española? (*Aplausos en los bancos de la mayoría.*) ¡Y qué, señores! ¿es ese patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah, no! ¿Sabéis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra patria. (*Bravo, bravo.*)

Dije, señores, que pasaria muy de ligero por esta cuestion, y ya he pasado.

El Sr. SECRETARIO (Lafuente Alcántara): Pasadas las horas de reglamento, se pregunta al Congreso si se prorroga la sesion. (*Muchas voces: Sí, sí.*)

Se acordó afirmativamente.

El Sr. MARQUES DE VALDEGAMAS: Pero, señores, ni

las circunstancias interiores que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposicion en los señores que se sientan en aquellos bancos. ¡Y la libertad! nos dicen. ¡Pues qué! La libertad ¿no es sobre todo? Y la libertad, á lo menos la individual, ¿no ha sido sacrificada? ¡La libertad, señores! ¿Saben el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta vosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿No sabéis á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no habeis asistido como he asistido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa passion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevosamente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tiber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, que ha sido su Calvario? (*Estrepitosos aplausos.*)

Señores, tremenda es la palabra; pero no debemos retraernos de pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirla. ¡La libertad acabó! (*Sensacion profunda.*) No resucitará, señores, ni al tercer día, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizá. ¿Os asusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais; vereis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras, porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir mas próximo ó mas lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra. (*Grande atencion.*)

El fundamento, señores, de todos vuestros errores (*dirigiéndose á los bancos de la izquierda*) consiste en no saber cuál es la direccion de la civilizacion y del mundo. Vosotros creéis que la civilizacion y el mundo van, cuando la civilizacion y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el mas gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacion, y á esto



camina el mundo. Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar el conjunto pavoroso de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero, desde las alturas católicas.

Señores, no hay mas que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia. Y si no, señores, ved lo que era el mundo, ved lo que era la sociedad que cae al otro lado de la Cruz: decid lo que era cuando no habia represion interior, cuando no habia represion religiosa. Entonces aquella era una sociedad de tiranías y de esclavos. Citadme un solo pueblo de aquella época donde no hubiera esclavos y donde no hubiera tiranía. Este es un hecho incontrovertible, este es un hecho incontrovertido, este es un hecho evidente. La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. (*Muy bien, muy bien.*) Este tambien es un hecho incontrovertido, es un hecho reconocido hasta por los mismos socialistas que lo confiesan. Los socialistas llaman á Jesus un hombre divino, y los socialistas hacen mas, se llaman sus continuadores. ¡Sus continuadores, Santo Dios! Ellos, los hombres de sangre y de venganzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien; del que no abrió la boca sino para bendecir; del que no hizo prodigios sino para librar á los pecadores del pecado, á los muertos de la muerte; del que en el espacio de tres años hizo la revolucion mas grande que han presenciado los siglos y la llevó á cabo sin haber derramado mas sangre que la suya? (*Vivos y generales aplausos.*)

Señores, os ruego me presteis atencion; voy á ponerlos en presencia del paralelismo mas maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represion religiosa no podia bajar mas porque no existia ninguna, la represion política subió

hasta no poder mas, porque subió hasta la tiranía. Pues bien: con Jesucristo, donde nace la represion religiosa, desaparece completamente la represion política. Es esto tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fue aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesus y sus discípulos no habia mas gobierno que el amor del maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al maestro. Es decir, que cuando la represion interior era completa, la libertad era absoluta.

Sigamos el paralelismo. Llegan los tiempos apostólicos, que los extenderé, porque así conviene ahora á mi propósito, desde los tiempos apostólicos propiamente dichos, hasta la subida del cristianismo al Capitolio en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, la religion cristiana, es decir, la represion religiosa interior, estaba en todo su apogeo; pero aunque estaba en todo su apogeo, sucedió lo que sucede en todas las sociedades compuestas de hombres: que comenzó á desarrollarse un gérmen, nada mas que un gérmen de licencia y de libertad religiosa. Pues bien, señores, observad el paralelismo: á este principio de descenso en el termómetro religioso corresponde un principio de subida en el termómetro político. No hay todavía Gobierno, no es necesario el Gobierno; pero es necesario ya un gérmen de Gobierno. Así en la sociedad cristiana entonces no habia de hecho verdaderos magistrados, sino jueces árbitros y amigables componedores, que son el embrion del Gobierno. Realmente no habia mas que eso; los cristianos de los tiempos apostólicos no tuvieron pleitos, no iban á los tribunales; decidian sus contiendas por medio de árbitros. Obsérvese, señores, cómo con la corrupcion va creciendo el Gobierno.

Llegan los tiempos feudales y en estos la religion se encuentra todavía en su apogeo, pero hasta cierto punto viciada por las pasiones humanas. ¿Qué es lo que sucede, señores, en este tiempo en el mundo político? Que ya es necesario un Gobierno real y efectivo, pero que basta el mas débil de todos, y así se establece la monarquía feudal, la mas débil de todas las monarquías.



Seguid observando el paralelismo. Llega, señores, el siglo XVI. En este siglo, con la gran reforma luterana, con ese grande escándalo político y social, tanto como religioso, con ese acto de emancipacion intelectual y moral de los pueblos, coinciden las siguientes instituciones. En primer lugar, en 'el instante, las monarquías, de feudales se hacen absolutas. Vosotros creereis, señores, que mas que absoluta no puede ser una monarquía: un Gobierno, ¿qué puede ser mas que absoluto? Pero era necesario, señores, que el termómetro de la represion política subiera mas, porque el termómetro religioso seguia bajando: y con efecto subió mas. ¿Y qué nueva institucion se creó? La de los ejércitos permanentes. ¿Y sabeis, señores, lo que son ejércitos permanentes? Para saberlo basta saber lo que es un soldado: un soldado es un esclavo con uniforme. Así, pues, veis que en el momento en que la represion religiosa baja, la represion política sube al absolutismo, y pasa mas allá. No bastaba á los Gobiernos ser absolutos; pidieron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millon de brazos.

A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiera mas, porque el termómetro religioso seguia bajando, y subió mas. ¿Qué nueva institucion, señores, se creó entonces? Los Gobiernos dijeron: tenemos un millon de brazos y no nos bastan; necesitamos mas; necesitamos un millon de ojos y tuvieron la policia, y con la policia un millon de ojos. A pesar de esto, señores, todavía el termómetro político y la represion política debian subir, porque á pesar de todo, el termómetro religioso seguia bajando, y subieron.

A los Gobiernos, señores, no les bastó tener un millon de brazos; no les bastó tener un millon de ojos; quisieron tener un millon de oidos, y los tuvieron con la centralizacion administrativa, por la cual vienen á parar al Gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

Y bien, señores; no bastó esto, porque el termómetro religioso siguió bajando y era necesario que el termómetro político subiera mas. ¡Señores, hasta dónde! Pues subió mas.

Los Gobiernos dijeron: no me bastan para reprimir un millon de brazos; no me bastan para reprimir un millon de ojos; no me bastan para reprimir un millon de oidos; necesitamos mas: necesitamos tener el privilegio de hablarnos á un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron: y se inventó el telégrafo. (*Grandes aplausos*).

Señores, tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la última revolucion vino á anunciarnos á todos que aun no habia bastante despotismo en el mundo; porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora bien, señores, una de dos....

Yo he prometido, y cumpliré mi palabra, hablar hoy con toda franqueza. (*Se redobla la atencion*).

Pues bien, una de dos: ó la reaccion religiosa viene, ó no: si hay reaccion religiosa, ya vereis, señores, cómo subiendo el termómetro religioso, comienza á bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el dia templado de la libertad de los pueblos. (*Bravo.*) Pero si por el contrario, señores, y esto es grave (no hay la costumbre de llamar la atencion de las Asambleas deliberantes sobre las cuestiones hácia donde yo la he llamado hoy; pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá tambien dispensarme); pues bien, señores, yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé á dónde hemos de ir á parar. Yo, señores, no lo sé, y tiemblo cuando lo pienso. Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represion religiosa estaba en su apogeo no era necesario gobierno ninguno; cuando la represion religiosa no exista, no habrá bastante con ningun género de gobierno; todos los despotismos serán pocos. (*Profunda sensacion*).

Señores, esto es poner el dedo en la llaga: esta es la cuestion de España, la cuestion de Europa, la cuestion de la humanidad, la cuestion del mundo. (*Cierto, cierto*).

Considerad una cosa, señores. En el mundo antiguo la tiranía fue feroz y asoladora, y sin embargo, esa tira-



nía estaba limitada físicamente porque todos los estados eran pequeños y porque las relaciones internacionales eran imposibles de todo punto: por consiguiente, en la antigüedad no pudo haber tiranías en grande escala sino una sola, la de Roma. Pero ahora, señores, ¡cuán mudadas están las cosas! Señores, las vías están preparadas para un tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello: señores, miradlo bien; ya no hay resistencias ni físicas ni morales: no hay resistencias físicas, porque con los barcos de vapor y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas, porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias; y no hay resistencias morales, porque todos los ánimos están divididos y todos los patriotismos están muertos. Decidme, pues, si tengo ó no razón cuando me preocupo por el porvenir próximo del mundo: decidme si al tratar de esta cuestión no trato de la cuestión verdadera. (*Sensacion.*)

Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una y nada más: eso no se evita con dar más libertad, más garantías, nuevas constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reacción saludable, religiosa. Ahora bien, señores: ¿es posible esta reacción? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aquí hablo con la más profunda tristeza; no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto jamás á ningún pueblo que haya vuelto á la fé después de haberla perdido.

Si aun me quedara alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma: y aquí voy á decir dos palabras sobre esta cuestión, tratada también por el Sr. Cortina.

Señores, los sucesos de Roma no tienen un nombre: ¿cómo los llamareis, señores? ¿Los llamaríais deplorables? Deplorables, todos lo que he citado lo son: esos son mucho más. ¿Los llamaríais horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

Había en Roma, ya no le hay, sobre el trono más eminente, el varón más justo, el varón más evangélico de

la tierra. ¿Qué ha hecho Roma de ese varon evangélico, de ese varon justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el trono de los Pontífices por el trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caido bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento, ese es hoy el ídolo de Roma. Ese es el ídolo que ha derribado á Pio IX. Ese es el ídolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal: que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos. (*Ruidosos aplausos.*)

Señores, me he propuesto hablar con toda franqueza, y hablaré. Digo que es necesario que el Rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al Sr. Cortina, piedra sobre piedra. (En los bancos de la mayoría: *Muy bien, muy bien.*)

El mundo católico no puede consentir, y no consentirá, en la destruccion virtual del cristianismo por una ciudad sola entregada al frenesí de la locura. La Europa civilizada no puede consentir, y no consentirá, que se desplome, señores, la cúpula del edificio de la civilizacion europea. El mundo, señores, no puede consentir, y no consentirá, que en Roma, esa ciudad insensata, se verifique el advenimiento al Trono de una nueva y extraña dinastía, la dinastía del crimen. (*Bravo.*) Y no se diga, señores, como dice el Sr. Cortina, como dicen en periódicos y discursos los señores que se sientan en aquellos bancos (*dirigiéndose á los de la izquierda*), que hay dos cuestiones allí, una temporal y otra espiritual, y que la cuestion ha sido entre el Rey temporal y su pueblo: que el Pontífice ha sido respetado, que el Pontífice existe todavía. Dos palabras sobre esta cuestion, dos palabras, señores, lo explicarán todo.

Sin duda ninguna el poder espiritual es lo principal en el Papa; el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario. El mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre é independiente: el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de que es independiente y



libre, sino cuando es Soberano, porque solo el Soberano no depende de nadie. (*Muy bien, muy bien.*) Por consiguiente, señores, la cuestion de soberanía, que es una cuestion política en todas partes, es en Roma ademas una cuestion religiosa; el pueblo, que puede ser soberano en todas partes, no puede serlo en Roma; Asambleas constituyentes que pueden existir en todas partes, no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber mas poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los Estados Pontificios no pertenecen á Roma, no pertenecen al Papa; los Estados Pontificios pertenecen al mundo católico, el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre é independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia. (*Generales aplausos.*)

Señores, voy á concluir, porque el Congreso está muy cansado y yo lo estoy tambien. (*Varios señores: No, no.*) Señores, francamente, tengo que declarar aqui que no puedo extenderme mas porque tengo la boca mala, y ha sido un prodigio que yo pueda hablar, pero lo principal que tenia que decir lo he dicho ya.

Despues de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el Sr. Cortina, vuelvo para concluir á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa discutible si convenia mas el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores, esa que ha sido una cuestion desde el primer año de la creacion hasta el año 48, en el año de gracia de 48 ya no es cuestion de ninguna especie, porque es cosa resuelta; yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haria una reseña de todos los acontecimientos desde Febrero hasta ahora, que prueban esta asercion; pero me contentaré con recordar dos: el de la Francia, señores: allí la monarquía, que no resistió fue vencida por la República, que apenas tenia fuerza para moverse; y la República, que apenas tenia fuerza para moverse, porque resistió, venció al socialismo.

En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar, ¿qué

ha sucedido? ¿No estaba allí vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuérais pintores y quisiérais pintar el modelo de un Rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores, Pio IX quiso ser, como su Divino Maestro, magnífico y dadivoso: halló proscritos en su país y les tendió la mano y los devolvió á su patria: habia reformistas, señores, y les dió reformas; habia liberales, señores, y les hizo libres; cada palabra suya fue un beneficio: y ahora, señores, decidme: ¿á sus beneficios, no igualan, si no exceden, sus ignominias? Y en vista de esto, señores, ¿el sistema de las concesiones no es una cosa resuelta? (*Muy bien, muy bien.*)

Señores, si aquí se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aquí no habria disenso ninguno; porque ¿quién, pudiendo abrazarse con la libertad se hinca de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestion. La libertad no existe de hecho en Europa; los Gobiernos constitucionales que la representaban años atrás, no son ya en casi todas partes, señores, sino una armazon, un esqueleto sin vida. Recordad una cosa, recordad á Roma imperial. En la Roma imperial existen todas las instituciones republicanas, existen los omnipotentes dictadores, existen los inviolables tribunos, existen las familias senatorias, existen los eminentes cónsules; todo esto, señores, existe; no falta mas que una cosa, no sobra mas que otra cosa: sobra un hombre y falta la República. (*Muy bien, muy bien.*)

Pues esos son, señores, en casi toda Europa los Gobiernos constitucionales; sin pensarlo, sin saberlo el señor Cortina nos lo demostró el otro día. ¿No nos decia S. S. que prefiere, y con razon, lo que dice la historia á lo que dicen las teorías? A la historia apelo. ¿Qué son, Sr. Cortina, esos Gobiernos con sus mayorías legítimas, vencidas siempre por las minorías turbulentas, con sus Ministros responsables que de nada responden, con sus Reyes inviolables, siempre violados? Así, señores, la cuestion, como he dicho antes, no está entre la libertad y la dictadura; si estuviera entre la libertad y la dictadura, yo votaria por la libertad, como todos los que



nos sentamos aquí. Pero la cuestion es esta, y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurreccion y la dictadura del Gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del Gobierno, como menos pesada y menos afrentosa. (*Aplausos en los bancos de la mayoría.*)

Se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba: yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas: se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable: yo escojo la dictadura del sable, porque es mas noble. (*Bravo, bravo.*) Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestion, y dividiéndonos seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis como siempre, lo mas popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo mas saludable.

*(Una grande agitacion sigue á este discurso. El orador recibe las felicitaciones de casi todos los Diputados del Congreso. El entusiasmo, la admiracion estan en su colmo. La sesion se levanta en medio de una ovacion parlamentaria al SR. DONOSO, que no recordamos haber oido otra igual, sino subiendo al discurso del SR. OLANO en el año de 1839.)*

## SEÑOR DUQUE DE VALENCIA,

Presidente del Consejo de Ministros.



**S**ENSIBLE es para mí ciertamente, señores, tener necesidad de hacer uso de la palabra despues de haber hablado oradores tan diestros, tan entendidos, tan elocuentes como los que me han precedido; pero hay situaciones en la vida en que los hombres tienen que cumplir deberes superiores á sus fuerzas, y yo pago en este momento un tributo á esa necesidad. Afortunadamente, el campo de la defensa, de la razon y de la justicia es grande, y solo de esta manera podia yo hablar despues de S. SS. Manifestaré al Congreso primeramente que si yo en esta discusion hubiese sido un hombre extraño á la política de mi país, y hubiera tenido el deseo de comenzar la vida pública, hubiera tratado de informarme de la índole y tendencias de los partidos que luchan en esta Asamblea, de sus programas, de su porvenir; y despues de haber oido los discursos de la oposicion, sin haber aguardado á las elocuentes contestaciones que han salido de estos bancos, yo hubiera ingresado en el partido moderado. ¿Y por qué? me dirán los señores de la oposicion.



El Sr. Donoso Cortés nos lo dijo anoche en aquel magnífico discurso, en aquel discurso cuya elocuencia nos tuvo entretenidos, encantados tanto tiempo: «porque los discursos de la oposicion han sido el epílogo de las faltas del partido progresista.» Despojando los discursos de los señores de la oposicion de todas las galas de la elocuencia, eliminando todas las palabras con que se expresan las ideas, y dejando solo estas, los cargos que la oposicion ha hecho al Gobierno estan, si mi memoria no me es infiel, reducidos á los términos siguientes: á hacer cargos al Gobierno por las faltas que la oposicion cree que ha cometido en la presentacion de obispos en tiempo de un Ministerio anterior al que forman los actuales Secretarios del Despacho; á preguntarnos la oposicion qué clase de apoyo es el que la Reina de España ha ofrecido al Padre comun de los fieles en la angustiosa situacion en que se encuentra; á decirnos que las relaciones de amistad que se han anudado con las Potencias que últimamente han reconocido á la Reina, han sido efecto de la casualidad; á hacer una magnífica defensa, no por la justicia y la razon en que se apoyaba, sino por el estudio con que se ha hecho, de la conducta de un ministro extranjero en Madrid; á acusar al Gobierno de que ha dado mucha importancia á la revolucion, de que la ha atacado en otra parte mas que en las calles, donde en concepto de la minoría ha debido atacarse solamente; y á asegurar que el Gobierno ha traspasado sin necesidad ni fundamento la Constitucion y las leyes.

A estos creo que están reducidos los cargos que la oposicion ha hecho al Gobierno. Y todos estos cargos, todo este edificio ha sido luego coronado con un programa de Gobierno tan ininteligible como peligroso, que en nombre de la minoría nos presentó el Sr. Cortina. ¿Y esto, señores, para qué? Para pedir el poder. Mal ha escogido su tiempo la oposicion; mejor la hubiera sido hacerlo en otra ocasion mas oportuna. ¡Pero hoy, señores, hoy que quizás en la historia de los Gobiernos representativos no se hallará un caso en que el Gobierno de una nacion se haya presentado al Parlamento con mas ni tantos títulos

á la consideracion del país; al aprecio público, al apoyo de los representantes del pueblo, ni con mas ni mejores argumentos para justificar sus hechos que lo hace el Gabinete español! ciertamente no debiamos esperarlo. Yo suplico á los Sres. Diputados que tengan indulgencia al ver que yo hago la apología de un Gobierno de que formo parte; pero cuando se le ataca con tanta injusticia, cuando se desconocen sus servicios, cuando se le quiere rebajar hasta el suelo, justo es que el mismo Gobierno alce la voz y diga cuáles son sus merecimientos.

En efecto, señores, el Gobierno ha resistido al ímpetu desorganizador y anárquico que ha destruido los fundamentos de las sociedades de Europa y ha puesto en confusion á los Gobiernos mismos; porque esta es la verdad. El Gobierno ha libertado á la nacion de los horrores de la anarquía; ha defendido la religion, la vida, las propiedades de los ciudadanos altamente amenazadas; el Gobierno ha defendido el Trono y las instituciones, mas que nunca comprometidas por esa criminal alianza de los enemigos de la libertad con los de la monarquía; ha defendido el Trono, no poniéndose detrás, como decia el Sr. Cortina, sino que ha estado delante haciendo toda clase de sacrificios, ¿para qué? Para que cuando todos los Monarcas de Europa estan temiendo, y todos, mas ó menos, sufren quebrantos y disgustos, la Reina de España esté tranquila y respetada en el Trono de sus mayores. (*Bien, bien.*) ¡Ah! Si yo quisiera volver la cara atrás, si quisiera hacer comparaciones, ya veríamos si ha habido ocasion en España en que las circunstancias han sido difíciles, y los hombres que gobernaban no encontraron otra solucion que poner un pasaporte en la mano del Monarca para que expuesto al influjo de los mares y á merced de las olas y los vientos, fuera á buscar hospitalidad donde se la dieron con tanta generosidad como franqueza. Hoy no ha sucedido esto; hoy Doña Isabel II está en su Trono respetada, y sus Ministros respondiendo de todas las consecuencias de su conducta.

El Gobierno, señores, hace colosales esfuerzos para dar la paz á todas las provincias de la monarquía; el Go-



bierno vela día y noche por dar tranquilidad á todos los pueblos; el Gobierno está muy alto, es demasiado fuerte en la opinion pública, es hasta cierto punto invulnerable para que puedan herirle ni alcanzarle los tiros de una oposicion sistemática, debilitada ya por sus derrotas y por la injustificable conducta de algunos individuos de su comunión política.

En grande embarazo, sin embargo, deben hallarse los señores de la oposicion, que ni se atreven á defender la conducta de los enemigos del reposo público ( porque no se ha hecho esa defensa), ni se atreven á combatir sus doctrinas (bien sé yo que no las adoptan, porque son honrados y leales), ni tienen valor político para venir á ayudar al Gobierno cuando los intereses de la sociedad están comprometidos.

Sin embargo, se creen autorizados para hacer la oposicion, sin tener en cuenta que combaten á un Ministerio que ha salvado el honor, la libertad, la independencia de la nacion, de la patria de S. SS.

El Sr. Cortina, que nos decia que era ante todo español, ¿no sentia, al hacer la oposicion de cierto modo, latir en su pecho la sangre española, aquí donde lleva el amor de la patria, y la patria misma todo buen español?

Señores, cuando yo, antes de abrirse las sesiones de los Cuerpos colegisladores, meditaba sobre la situacion de nuestro país, sobre la marcha y conducta que hemos seguido, y sobre los medios que emplearia la oposicion para impugnarla, jamás pude pensar ni se me ocurrió la idea de que la oposicion se habia de hacer por hacerla á la marcha puramente liberal y española que hemos seguido, y habia de partir de unos hombres que han aspirado á llamarse los únicos guardadores de la independencia de su patria. Pero desgraciadamente, los partidos solo ven intereses de bandería, de vanidad y de venganza, y no están acostumbrados por consiguiente á tener memoria ni razon. Mas si esto acontece á los partidos no aqueja la misma enfermedad á la mayoría de los pueblos, que siempre hacen justicia á las rectas intenciones de los hombres que se sacrifican por su país, por su tranquilidad y reposo.

Y aunque el Gobierno siente que con tanta acrimonia se le combata en este sitio, y que tambien le hostilicen los que tienen su puesto en el partido moderado, dando así lugar á que por todas partes sus enemigos le calumnien y le combatan; aun cuando siente todo esto, templa mucho este sentimiento, señores, la gran mayoría que el Gobierno tiene en las Córtes, y la justicia del país, que le bendice por la paz de que disfruta. Y sobre todo, tiene el Gobierno una satisfaccion indecible, la inconmensurable satisfaccion de que ha llenado deberes tan altos como sagrados, y que á pesar de lo que digan los señores de la oposicion, no habia otro camino que seguir para obtener estos resultados.

Decia el Sr. Galvez Cañero que el Gobierno habia sido la causa de los sucesos que han ocurrido, por su falta de tolerancia. ¡ Oh, Sr. Cañero! El Gobierno no se ha separado un punto de las doctrinas y máximas conciliadoras que siempre ha sostenido. Yo de mí sé decir, señores, que desde que salí á la vida pública, siempre he abogado, siempre he defendido esta doctrina; porque tengo la íntima conviccion, que cada dia es mas fuerte en mi ánimo, de que si no deponemos el rencor de nuestras pasiones políticas, si no unimos todos nuestros esfuerzos en favor del Trono y de la verdadera libertad, la tiranía y el desorden se entronizarán en España pronto; y si se entronizan, será para mucho tiempo.

El digno Sr. Donoso nos decia anoche que la libertad habia perecido. No, no ha perecido; todavía vive. Pero necesita el socorro de todos los buenos españoles; necesita el apoyo de todos los defensores de la buena causa. Yo invito á los señores de la oposicion á que se unan á nosotros para eso. No ha perecido la libertad, pero es menester que tengamos presente, como el Sr. Donoso nos decia, que es preciso distinguir cuándo la civilizacion va y cuándo la civilizacion vuelve. Es lamentable, señores, que el peligro no se vea comunmente hasta que está encima y es ya inevitable. Se cree generalmente que la tendencia del siglo es á la libertad. A principios de este siglo esa era la tendencia; hoy no. La tendencia hoy es á la licen-



cia, al desórden, á la anarquía, á la desmoralizacion, al comunismo; y estas causas, si continúan, han de conducirnos al despotismo. Un remedio hay, señores, y es que depongamos nuestras querellas, y que el Sr. Cañero y los suyos no establezcan ese foso que nos dijo habia entre los señores de la oposicion y el Gobierno. Que no haya ese foso: es necesario que los programas de la minoría no infundan recelos ni á la nacion ni al partido que está en el Gobierno; porque de otro modo costaria mucho trabajo realizarlos, sería imposible, y es menester cuidar de que sobre esto no haya dudas; es necesario desarmar á los mas prevenidos.

El Sr. Cañero dijo que los Ministros no serian eternos en el poder: bien lo sabemos. Los Secretarios del Despacho deseamos dejar los puestos que ocupamos: yo lo deseo vivamente, lo anhele con vehemencia; y no lo he abandonado ya porque me ha faltado valor para dejar de cumplir los deberes que me impone esta posicion. El partido moderado tiene mas vida todavía que los Secretarios del Despacho; pero por los medios seguidos hasta ahora y del modo con que la oposicion lo ha hecho, casi puedo pronosticar al Sr. Cañero que no verá realizada su esperanza.

El Sr. Cañero (y suplico á S. S. me disimule que le cite tan á menudo), el Sr. Cañero leyó algunos párrafos de un discurso que tuve el honor de pronunciar desde este sitio la última vez que hablé en el Congreso en la anterior legislatura. Sin duda S. S. creia encontrar contradiccion entre las palabras que dije y el comportamiento que despues ha tenido el Gobierno.

Yo creo que los Sres. Diputados, por la lectura que hizo de parte de mi discurso el Sr. Cañero, no habrán hallado contradiccion alguna. Dije en el Congreso que la autorizacion se pedia con ánimo de no ponerla en práctica mientras que no hubiese necesidad. Yo no pude decir que «para no practicarla,» porque para eso no hubiéramos perdido el tiempo en pedirla. Dije que en caso de que no hubiera necesidad. Y yo pregunto al Sr. Cañero y á todos los señores de la oposicion: ¿hubo ó no necesidad? Esta es la cuestion. No habia, pues, tal contradiccion; y

yo voy ahora á probar al Sr. Cañero que ni mis obras ni mis palabras han estado nunca en contradiccion, porque siempre he tenido las mismas ideas y me he expresado de la misma manera.

No hablo de reconciliacion y de olvido hoy, porque sea Ministro, porque me pueda ser provechoso; siendo Diputado, y cuando ni remotamente podia presumir que llegaría al puesto que ocupo, entonces dije lo que voy á leer á los Sres. Diputados. En 1837, en cuyo año tuve yo la honra de sentarme por primera vez en los escaños del Congreso, dije lo que voy á tener la honra de leer.— Sesion del 12 de Diciembre. Presidencia del Sr. Marqués de Someruelos. Se discutia la contestacion al discurso de la Corona; se hablaba de la guerra civil, y entonces las pasiones estaban como hoy se encuentran y la guerra de los partidos era semejante; hemos adelantado poco desde entonces: decia yo, señores:

«La guerra, señores, es el grande asunto que ocupa á todos los españoles, desde la Reina hasta el último ciudadano; y todos los que hemos sido honrados con los sufragios de la nacion para representarla aquí, hemos contraído la sagrada obligacion de darla la paz y de afirmar las instituciones que nos rigen, siendo á ello acreedores los pueblos por su sufrimiento, por su valor, por su lealtad. La libertad puede salvarse, señores, y á nosotros toca hacerlo; y segun mi opinion puede salvarse pronto sin auxilio extraño. (*Bien, bien.*) No quiero manifestar con esto oposicion alguna á la cooperacion.

«Las naciones que han firmado el tratado de la cuádruple alianza son amigas, y los españoles nunca se desdennan de recibir los favores de la amistad. (*Bien, bien.*) Pero si no se obtiene esa cooperacion, no importa; la libertad puede salvarse pronto y con solo nuestros recursos. (*Vivos aplausos.*) Si hasta ahora no hemos vencido, no consiste en la topografía del país, ni en los auxilios que reciben los facciosos por la frontera francesa, ni en ninguna de esas razones que son constantes y existen sujetas á cálculo. De esas ventajas se han aprovechado los facciosos, pero no los hemos vencido porque se ha confundido



la cuestion política con la cuestion militar; no los hemos vencido por nuestras discordias, por la indisciplina de nuestros ejércitos. (*Vivos aplausos en los bancos y galerías.*) Puesto que sabemos la historia de lo pasado, sírvanos de ejemplo para el porvenir. Si permanecemos desunidos y empeñados en manifestar nuestras virtudes, tal vez dudosas, ó nuestros vicios, quizá ciertos, la libertad perecerá y seremos acreedores al odio de nuestros conciudadanos, y al desprecio de la posteridad. (*Prolongados aplausos resuenan por todas partes.*) Hablaré la verdad, porque ocultarla hoy y en este sitio, ademas de poco digno, es ageno de mi carácter.»

Esto decia yo, porque así lo sentia mi corazon y así lo han justificado los sucesos; porque los dos polos de mi conducta han sido siempre españolismo á toda prueba y union de todos los hijos del mismo suelo, de todos los súbditos de la Reina. He abrigado siempre y abrigo la grata, la consoladora esperanza de que con la union hemos de hacer de España una nacion feliz, una nacion grande, una nacion de las primeras del mundo. ¿Y qué pecho verdaderamente español no se deja seducir por esta esperanza y no ahoga todos sus resentimientos y preveniciones de partido ante este porvenir de la patria? Yo lo digo una y mil veces; mi sangre toda la derramaria gustoso ante este altar; y no hay sacrificio que me parezca costoso: ni vida, ni hacienda, ni nada en el mundo debemos perdonar ante un objeto tan digno de corazones españoles. Estos sentimientos han sido siempre la norma de la conducta del Gobierno. Ha sido fuerte, no con los partidos, no, sino con los revolucionarios; y que no ha sido fuerte con los partidos, voy á demostrarlo con las razones de la misma oposicion.

El Sr. Cortina ha dado las gracias á algunos de los Ministros, porque habiéndose interesado por varios desgraciados, han encontrado eco sus recomendaciones. El Sr. Mendizabal ha hecho lo mismo, el Sr. Madoz lo propio; todos los señores que han hablado han imitado la misma conducta. Otros señores que no han tomado la palabra y se sientan en los bancos de enfrente, pudieran

decir lo mismo: Senadores progresistas estan en el propio caso. No ha habido una ocasion en que no hayan sido complacidos, y debe calcularse que no habrán perdonado ocasiones de abogar en favor de sus amigos y de los desgraciados. Ahora bien: siendo las partes iguales al todo, ¿dónde está, pues, esa persecucion á los partidos? No, señores; no ha sido una persecucion á los partidos; ha sido á los revolucionarios, porque los revolucionarios son los enemigos á muerte de nuestro crédito, de nuestra prosperidad, de nuestro sosiego, de la tranquilidad de los pueblos, así como tambien los mas grandes enemigos de la libertad.

Los revolucionarios, señores, son el gérmen de todos los males que afligen á la generacion presente. Por lo mismo es deber de todo Gobierno ponerles coto y tenerles á raya para siempre. Los adelantos que han preparado las ideas, aquellos que por la Providencia estan destinados á influir en los destinos de los pueblos, ellos por sí solos, sin mas fuerza que la marcha misma de las cosas, y sin mas auxilios que la razon y el tiempo, triunfan pacíficamente y se apoderan de los pueblos y de los Tronos, como el cristianismo, segun nos decia el Sr. Donoso Cortés anoche, triunfó reformando y cambiando la sociedad con solo la fuerza de la palabra. Pero esas ideas que, apenas se anuncian como posibles, empiezan á trastornar los cimientos de las sociedades y de los Gobiernos; que no se contentan con esperar, que quieren dominar á costa de sangre, de ruinas y calamidades, esas ideas son trastornadoras de toda sociedad; y el Gobierno, cualquiera que sea, encargado de sostener los intereses públicos, tiene el deber, y lo digo muy alto, señores, tiene el deber de combatir las sin descanso por todos los medios, hasta triunfar completamente y poner á la sociedad á cubierto de los males que la amenazan.

Esta, señores, ha sido la conducta del Gobierno. El Gobierno no conoce mas punto de discusion política que el Parlamento, ni mas forma de gobierno para España que la monarquía constitucional, que es la que todos hemos jurado. Firme en este propósito, y fuerte en este deber,



el Gobierno ha defendido el Trono y las instituciones, no con las armas de la arbitrariedad, como han dicho los señores de la oposicion, sino con las armas que el país y la Reina habian depositado en sus manos para su defensa. (*Bien, bien.*) Fuera de estos casos, señores, el Gobierno ha buscado á los hombres de todos partidos para fundar de una vez esa sucesion pacífica y tranquila, que es la base del Gobierno representativo y que es un síntoma seguro y eficaz de que la verdadera libertad se ha consolidado en el país.

En el año último, al abrirse estas mismas Córtes, en que el partido progresista se presentó por primera vez en una respetable minoría, ¿qué fue lo que hizo el Gobierno? Tomó la palabra el primero en este sitio para proclamar á la faz de la nacion que habia llegado el dia de consolidar el Gobierno representativo haciendo que el poder pasase de unas á otras manos sin trastornos ni revueltas. El Gobierno siguió en este propósito hasta donde le fue dado llegar con honra y decoro; pero cuando se hallaba mejor dispuesto á seguir las vias de reconciliacion, cuando buscaba una ocasion (y lo digo sinceramente porque es la verdad, y la verdad sale siempre de mis labios, y mas en este respetable sitio); cuando buscaba una ocasion de dejar sin peligro, porque es condicion precisa, la gobernacion del Estado al partido progresista; cuando se hacia sospechoso hasta á sus amigos políticos; cuando tanta deferencia gastó con sus adversarios, los acontecimientos de la nacion vecina vinieron á demostrar que el Gobierno se afanaba en vano, que no habia buena fe en todos los que debian contribuir á la grandiosa obra que el Gobierno procuraba consolidar. Entonces, señores, exaltadas las creencias, conmovidos los intereses bastardos de los partidos, avivados los resentimientos, ya no se pensó mas que en triunfar, y en triunfar de cualquier modo, y hasta por medio de la insurreccion y los motines. Creyeron débil al Gobierno y lo despreciaron; creyeron que podrian menospreciar tambien la bandera de paz, de olvido, de legalidad que con tanta nobleza habia levantado, creyeron seguir el camino mas corto, y hallaron su ruina donde pensaban encontrar

la satisfaccion de su venganza y de su amor propio. ¡Justo castigo que el Cielo impone siempre á la soberbia y á la insensatez!

El Gobierno sabia que se conspiraba; sabia que se habian escrito programas, que se habian enseñado á algunos que como buenos españoles los habian despreciado; todo lo sabia el Gobierno; sabia que esos programas se habian presentado á otros que los habian adoptado; sabia todos los que estaban afiliados á los planes y manejos que se fraguaban; veia por otro lado que los que poco antes le hablaban como amigos, le miraban con desden ó le hablaban como señores; y esto venia á corroborar los avisos que por todas partes le llegaban. Pero dicen algunos Sres. Diputados: «¿por qué sabiendo esos planes no se deshacian?» Y dicen otros de la misma opinion política: «nunca debe combatirse á la revolucion mas que en las calles.» Señores, ¿á qué debemos atenernos? ¿A qué? El Gobierno debe desbaratar siempre los planes cuando son contra el Trono y el Estado.

Sin embargo de que el Gobierno sabia todo lo que se fraguaba, quiso dar un ejemplo de que la legalidad que habia proclamado era una verdad y que por su parte no la quebrantaba, y esperó la señal de la agresion, y esa señal tuvo lugar con el asesinato de los funcionarios públicos, de las autoridades del Gobierno. Yo pregunto á los señores de la oposicion, generosos y caballeros como los creo, ¿habiamos de haber cedido ante semejante conducta? ¿Debiamos por miedo ó encogimiento haber abandonado el puesto que nos estaba confiado? No, señores, no. Lo que en todos tiempos ha ennoblecido á los españoles, una de las causas que mas han contribuido á que su fama pase de pueblo en pueblo, de nacion en nacion; lo que los siglos han trasmitido para honor de España ha sido el valor, la constancia, la lealtad, la firmeza y hasta la terquedad tambien (que la terquedad, señores, en ciertos casos es una virtud) con que los españoles han defendido siempre el puesto que se les ha confiado; y no éramos ciertamente nosotros los que habiamos de empañar la gloria y la grandeza de nuestra patria; los que habiamos de defraudar los deseos de la nacion que quiere la



paz, ni las esperanzas del gran partido que habia depositado en nosotros el honor de su bandera. (*Bien, bien.*) Sí, señores: y esto que voy á decir es en honra de los progresistas y de los moderados; si Guzman el Bueno hubiese vivido en estos tiempos, habria seguido la misma conducta que nosotros hemos observado, y cualquier español habria defendido á Tarifa como aquel héroe lo ejecutó. Así defienden los españoles los puntos confiados á su lealtad, como yo dije en este sitio otra vez que recordarán los Sres. Diputados: «con fuego y bayoneta hasta perder la vida.» ¿Por qué no nos creyeron, y hubiéramos evitado todas las desgracias que han sobrevenido?

Los hombres que tienen fe en sus principios, los que ostentan sentimientos de honor, los que quieren servir á su Reina y á su patria, no abandonan su puesto al primer asomo de la tempestad, sino que perccen en el peligro ó hacen triunfar los objetos á su custodia confiados. El Gobierno cederá al fallo de las Córtes, al del Trono ó al de su propia conciencia; pero no al fallo de nadie mas, y mucho menos al fallo de la fuerza, porque una vez que este fallo se admita, ya no hay nada posible ni estable, y los imperios y las repúblicas quedarían á merced de una especie de pretorianos que como ministros de la fuerza se arrogarian el derecho de resistir. Pues si ellos habian de resistir, resistamos nosotros que estamos en posesion, que tenemos mejor bandera, mas derechos y mayor razon.

Y aunque todo esto no fuese cierto, lo es, señores que, una vez en el poder los que hubieran tratado de ocuparlo, se habrian visto atacados por otros ambiciosos y descontentos por los mismos medios de que ellos habian hecho uso; y ¡desgraciada España, señores, desgraciado Trono, desgraciadas instituciones, desgraciados progresistas y moderados, desgraciada libertad si el Gobierno hubiese sucumbido á la revolucion! Ha sucedido todo lo contrario. El Gobierno se presenta á las Córtes con la Constitucion y con las fortunas de todos, que ha salvado. Si el Gobierno hubiera sucumbido, todo estaba perdido; habiendo vencido, todo puede tener remedio, y hoy puede ser que lo tenga. Si el Gobierno ha cumplido con su deber, la aprobacion de los representantes de la nacion será su

mas grata recompensa , única , señores , á que hemos aspirado : por el contrario , si nos hemos excedido ; si habia otro camino mas provechoso que seguir para el interés del Estado , exijasenos la responsabilidad . Aquí estamos , señores ; aquí estamos con la cabeza erguida prontos á responder de todos nuestros actos . Nuestro patriotismo no se limita á perder la vida en buena ley por la patria ; estamos tambien dispuestos á sufrir el martirio por ella : lo que importa , señores , es que en España haya gobierno , que se salven las instituciones y el Trono .

Pero se dice que se han cometido injusticias . Yo , señores , podria negarlo , y luego explicaré por qué ; pero dado caso que así sea , ¿ dónde están , señores , ese compás , esa regla , ese peso , esa unidad , esa medida cabal que debia haber servido de norma á la conducta del Gobierno ? Ese peso , ese compás , esa medida , esa justicia , no existen en la tierra ; no se encuentran en tiempos de revueltas y tan azarosos como los que hemos pasado ; y mas digo , ni aun en tiempos normales hay esa equidad , esa justicia . ¿ Podrá darse una institucion mas santa , mas veneranda , mas absolutamente precisa para la conservacion de las sociedades , que la organizacion de los tribunales de justicia , en que los que tienen que administrarla van conducidos de luz en luz y como por la mano á donde está la ley escrita para aplicarla ? Pues aun así se cometen injusticias ; y por eso la ley ha tenido que establecer la infalibilidad ficticia , para que cuando el tribunal supremo falle , aquel fallo sea la verdad . Para nosotros ese último tribunal son las Córtes : lo que resuelvan , eso es la verdad . Si nos condenan , hemos faltado ; si aprueban nuestra conducta , somos inocentes , y lo que nosotros hayamos hecho , eso es la verdad .

Pero , señores , para hablar de injusticias , era necesario que se hubiera formado un proceso á fin de saber los que eran criminales y los que no habian cometido delito . Ese proceso no existe . El Sr. Cortina lo siente mucho , porque , como hombre tan inteligente y acostumbrado á los tribunales de justicia , quisiera que para eso se hubiera instruido un proceso ; pero nosotros , como hombres políticos , como hombres de porvenir , y deseando que nunca vuel-



va á mirarse atrás, no hemos querido que se instruya ese proceso; y es justamente la medida mas generosa, mas altamente política que hemos tomado; ese es el gran servicio que hemos hecho á nuestra patria.

¿No conocen los señores Diputados que al Gobierno le habria sido muy fácil mandarlo formar; que aunque no todos, habrian resultado muchos culpables; que estos hubiesen comprometido á otros muchos (porque todos saben cuáles son generalmente las consecuencias de los procesos), y que luego hubiera sido mas difícil aliviar la suerte de todos ellos? El Sr. Benavides nos ha dicho hoy que en España las sociedades secretas no existen tan bien organizadas como en otras naciones, y por eso sus revoluciones no se parecen en nada á las nuestras. Pues bien, el Gobierno tiene las listas de muchas de ellas; sabe quiénes son del grande Oriente, quiénes son los venerables de las logias; y si se publicaran esos nombres, se les habria hecho un grave daño. Pero obrando con la prudencia que el Gobierno lo ha hecho, el dia de una medida reparadora, que no está lejos, personas respetables quedarán á cubierto de todo disgusto, y quizá se olvidarán de esas tonterías.

Lo que importaba era vencer, y venció el Gobierno y la ley quedó triunfante; y en vez de haber quedado tendidos en el suelo los que alevosamente empuñaron las armas contra el Gobierno, ó de habérseles impuesto la última pena por los tribunales, unos no han sido presos, porque no ha sido necesario, y el Gobierno no ha hecho mas que lo preciso; otros estan ya en libertad, y otros próximos á estarlo, porque el Gobierno aconsejará á S. M. la generosidad y el olvido; y á todos, señores, se les ha conservado el derecho de llamarse inocentes: si hoy no fuesen creidos, mañana lo serán, y mas tarde puede ser que esta supuesta inocencia sea el orgullo, la tranquilidad y el porvenir de sus hijos.

¿Cuántas veces, señores, los hombres, en las cuestiones políticas, piensan de diferente manera que como pensaban sus padres, y es una virtud en unos lo que fue un delito en otros? ¿Cuántas veces los partidos y las pasiones sacan á colacion cosas que no deberian sacarse, porque llegan á

traer despues malas consecuencias? Pues, señores, de todo eso hemos libertado nosotros á las personas que esten en ese caso, mirando á su porvenir.

Señores, la trama que los revolucionarios tenian urdida era muy grande, y la monstruosa alianza de los partidos extremos obligó al Gobierno á usar medidas de rigor. Con ellas, señores, hemos vencido; sin ellas hubiéramos sucumbido.

El Gobierno se presenta á las Córtes victorioso y saludado por todos los pueblos de la Monarquía, que á pesar de lo que en contrario digan nuestros enemigos se halla hoy en un estado de fuerza, de poder y de crédito cual hace mucho tiempo no estuvo. Si fuese necesario apelar otra vez á los mismos medios para conseguir igual resultado, á ellos apelaríamos, señores. Que lo sepa bien el país para que no dude cuál es nuestro programa: á ellos apelaríamos, y á ellos apelará cualquier Gobierno que se estime: los mismos señores de la oposicion, cuando esten en el poder, lo harán tambien en iguales circunstancias, porque las circunstancias son superiores á los hombres. A esos medios han apelado todos los Gobiernos que se han conservado; los que no, han perecido.

Nos decia el Sr. Cortina el otro dia las causas por qué habian sucumbido las monarquías de Luis XVI, de Napoleon, de Cárlos X y de Luis Felipe. Pues yo voy á decir á S. S. las verdaderas causas de esos sucesos. El tan virtuoso como desgraciado Luis XVI subió al cadalso porque estuvo indeciso y no empleó á tiempo las tropas que tenia en Versalles; si las hubiese empleado, se habria salvado, y sus descendientes ocuparian todavía hoy el Trono de Francia. Napoleon fue vencido porque agotó todos los elementos de resistencia en Waterlóo; cuando volvió á París, faltó de aquellos elementos, tuvo que hacer concesiones y demandaba favor; y las concesiones, señores, siempre han sido el camino de la perdicion. Sucumbió Cárlos X porque no quiso acceder á las súplicas del valiente mariscal Marmont, duque de Ragusa, que le pedia emplease la fuerza de la Guardia Real; si lo hubiese hecho, no habria salido de París. Finalmente, cayó Luis Felipe porque abdicó en medio del motin, y porque en vez



de presentar á la Cámara insurreccionada una delicada Princesa, debió haber utilizado su numeroso y valiente ejército que tenia en París y mandar hacer fuego en las calles con la metralla.

Decia el Sr. Cortina que las relaciones amistosas entre las Potencias que han reconocido últimamente á la Reina y la España, se habian anudado por efecto de la casualidad. Yo no entraré de lleno en la cuestion: el Gobierno únicamente procura defenderse cuando se le hacen cargos, y no mendiga aplausos; pero sí diré á S. S. que habrá oido siempre decir que «no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad de Dios;» y que si S. S. es partidario del sistema de las casualidades, creará tambien que tirando al aire las veinte y cinco letras del alfabeto, pueden formar al caer un poema épico ó el brillante discurso de S. S.

Ha preguntado el Sr. Cortina qué clase de apoyo ha ofrecido la Reina de España al Gefe de la Iglesia católica. Yo voy á decirlo con franqueza, para que todos los señores Diputados sepan lo que van á votar: así procede el Gobierno.

El Gobierno, señores, necesita que el Gefe de la religion que profesan los españoles esté enteramente libre en el ejercicio de sus funciones espirituales. Para que esto suceda, el Gobierno español, de acuerdo con todas las naciones católicas, que de otra manera no, hará cuanto sea necesario. Qué clase de libertad ha de tener Su Santidad, no somos nosotros los que debemos decirlo, ha de ser Su Santidad mismo. Cuando diga que está en el ejercicio libre de sus funciones espirituales, entonces será cuando nosotros nos creeremos libres de este compromiso; mientras no llega ese caso, haremos cuanto sea necesario, y para ello no dudaremos apelar á la piedad y caballerosidad de los católicos españoles, que darán, si es necesario á este propósito, sus vidas y fortunas.

Una cuestion grave, de importancia y suma trascendencia, se ha tratado por los Sres. Diputados; y como mi opinion respecto á ella sea que conviene agitarla lo menos posible, no diré tampoco mas que las palabras que crea absolutamente precisas. Ya conocerán los señores

Diputados que me refiero á la salida de España del Ministro de Inglaterra Mr. Bulwer.

Aun cuando en las Cámaras inglesas algunos oradores se han permitido aserciones inexactas ó palabras poco convenientes, yo no seguiré ese camino, y aconsejo á los señores Diputados que se aparten de él, que la pasion y la injusticia nunca han hecho buena causa; quien tiene razon debe procurar no perderla.

De una sola cosa debo ocuparme en este sitio por creerla, señores, ofensiva al Trono de nuestra Reina y á la independencia de España.

Se ha dicho en las Cámaras de la Gran Bretaña que la Reina de España está sentada en el Trono de sus mayores por la cooperacion que el Gobierno inglés nos prestó en la guerra civil, lo cual le dió derecho á mezclarse en nuestros asuntos. Yo, señores, protesto contra ese absurdo, y conmigo creo protestarán todos los españoles y todos los que hayan nacido en España, incluso el mismo Sr. Cortina. (*Bien, bien.*) La Reina está sentada en el Trono de sus mayores, porque á él la han llevado sus derechos, la voluntad de Dios y los esfuerzos y lealtad de sus súbditos; de otra manera no puede haber Reyes en España. (*Bien, bien, y señales de aprobacion en todos los bancos.*)

Por lo demas, señores, los documentos que han visto la luz pública esclarecen bastante esta cuestion, y aun cuando no se hayan examinado todos los que pertenecen á ella, porque así convenga á las miras de la oposicion, ó se expliquen por algunos de la manera que los ha explicado el Sr. Benavides, el Gobierno no dará mas explicaciones para legarla al olvido, y porque le anima el deseo de que las dos naciones vuelvan cuanto antes á reanudar sus antiguas relaciones para beneficio de ambas. El Gobierno ha dicho ya antes por medio del Sr. Ministro de Estado, y lo repite ahora por mi conducto, que no ha tenido intencion de ofender al Gobierno inglés ni á la Gran Bretaña, y mucho menos á la Reina de una nacion tan respetable y poderosa, y que se prestará á todo lo necesario para lograr aquel objeto, siempre que sea compatible con su decoro y con la independencia del país. (*Muestras de asentimiento.*)



Ya que se habla de naciones extranjeras, y supuesto que he mencionado las buenas disposiciones del Gobierno respecto á la Inglaterra, me creo tambien en el deber de contestar á lo que el Sr. Cortina dijo en su discurso respecto de la Francia. Manifestó S. S. que todos los males que han venido sobre España desde muchos siglos á esta parte, proceden de la nacion vecina. (*El Sr. Cortina: De su Gobierno.*) Yo creo, señores, que en este sitio no deben hacerse calificaciones ni distinciones de esta clase: los Gobiernos tienen sus relaciones de política y de amistad, y tambien se declaran la guerra: unas veces son vencidas y sienten las consecuencias de la derrota; otras son vencedoras y las hacen sentir á las contrarias. Nosotros recordamos las invasiones de los ejércitos franceses en nuestro país; pero no se olvide que tambien nuestras banderas han ondeado en aquella nacion, donde han dejado duros recuerdos. Abandónense esas cosas á la vulgaridad de las gentes, y reconózcanse tan solo la grandeza de las naciones y los títulos á que mutuamente se hayan hecho acreedoras.

En esta época, señores, el Gobierno español tiene el deber de decir que todos los hombres públicos que despues de la revolucion de Francia han dirigido los negocios de aquella nacion, han observado con la España una conducta noble, generosa, y que ha evitado muchos males que pudieran haber recaído sobre todos los partidos. La conducta de los Sres. Lamartine y Labastide, y la del ilustre general Cavaignac, ha sido digna de todo el aprecio de los españoles. Yo me congratulo, señores, en hacerlo presente desde este sitio; porque, para mí, el extranjero mas digno de consideracion y del aprecio de los españoles, es aquel que mas respeta á nuestra Reina y mas considere y enaltezca nuestra patria. (*Muestras generales de entusiasmo.*)